NÚMERO 3316 MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

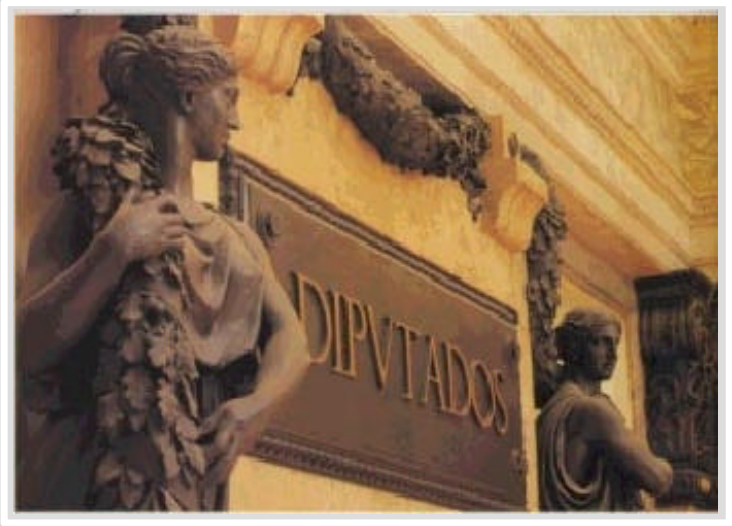

CÁMARA DE REPRESENTANTES

79ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo jueves 15, a la hora 8, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Adelina Pérez. (Pensión graciable). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 2073/002). (Informado). Rep. 163 y Anexos I a III

2º.- Consejo de Economía Nacional. (Creación). (Carp. 419/005). (Informado). (EN DISCUSION). Rep. 388 y Anexo I

3º.- Extinción de determinados delitos por matrimonio del ofensor con la ofendida. (Derogación del artículo 116 del Código Penal y de los artículos 22 y 23 del Decreto-Ley Nº 15.032). (Carp. 527/005). (Informado). Rep. 428 y Anexo I

4º.- Compatibilidad de la jubilación servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con actividad profesional amparada por otro instituto de seguridad social. (Se interpreta el inciso segundo del artículo 119 de la Ley Nº 17.738). (Carp. 565/005). (Informado). Rep. 449 y Anexo I

5º.- Inmueble padrón Nº 6686 ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones. (Se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 321/005). (Informado). Rep. 339 y Anexo I

6º.- Intermediación lucrativa en la captación de socios o afiliados para instituciones de asistencia médica privada. (Sanciones). (Carp. 562/005). (Informado). Rep. 446 y Anexo I

7º.- Brigadier General Manuel Oribe. (Designación a la Sala de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes). (Carpeta 2580/002). (Informado). Rep. 136 y Anexo I

8º.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación). (Carp. 595/005). (Informado). Rep. 460 y Anexo I

9º.- Padrones rurales en la zona del Castillo Mauá, departamento de Soriano. (Transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia Municipal de Soriano). (Carp. 281/005). (Informado). Rep. 320 y Anexo I

10.- Trabajadores de una empresa privada de aeronavegación. (La Cámara de Representantes expresa su preocupación por su situación laboral). (Carp. 447/005). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2 y 25.- Asuntos entrados 5, 44
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 8, 9
5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conflicto entre el diario "La República" y el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.
— Exposición del señor Representante Ibarra 11
8.- Existencia de una corporación médica con fines de lucro.
— Exposición del señor Representante Esteban Pérez 12
9.- Evocación de la señora Cezarina Dos Santos Álvarez y su contribución a la cultura.
— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 14
10.- Triunfo del Rocha Fútbol Club en el Torneo Apertura.
— Exposición del señor Representante Pereyra 14
11.- Problemas ocasionados a los estudiantes por el paro de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República.
— Exposición del señor Representante Iturralde Viñas 15
12.- Conveniencia de evaluar los resultados de la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Necesidad de contar con un centro de rehabilitación de la minoridad infractora y con un centro de rehabilitación y desintoxicación de drogas en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Casaretto 17

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 19.- Integración de la Cámara 18, 32
17.- Intermedio 21
29.- Levantamiento de la sesión 52
13 y 19.- Licencias 18, 32
27.- Prórroga del término de la sesión 48
20.- Urgencias 33

VARIAS

15.- Comisión de Hacienda. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 20

ORDEN DEL DÍA

14 y 23.- Adelina Pérez. (Pensión graciable). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).
(Ver 54ª sesión)
Nuevos antecedentes: Anexos II y III, de noviembre y diciembre de 2005, respectivamente. Carp. N° 2073 de 2002. Comisión de Seguridad Social.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 20, 38
— Texto del proyecto sancionado 38
16, 18, 22, 24, 26 y 28.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).
(Ver 78ª sesión)
— Continúa la discusión general.
— Se pasa a la discusión particular.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 20, 22, 35, 39, 45, 48
— Texto del proyecto sancionado 50

21.- Contador Enrique Iglesias. (Homenaje de la Cámara de Representantes en reconocimiento a su gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y por su extensa trayectoria pública).

Antecedentes: Rep. N° 471, de noviembre de 2005, y Anexo I, de diciembre de 2005. Carp. N° 608 de 2005. Comisión de Asuntos Internos.

— Se aprueba un proyecto de resolución 33

— Texto del proyecto aprobado 34

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Luis Batalla, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Julio Bonilla, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Marcelo Cravea Ruiz, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Martín Fernández, Carlos Freira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Roberto González, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Pedro Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Fernando Riet, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Silvia Sanabria, Tomás Sánchez, Javier Salsamendi, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Fernando Vélez, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Bertil Bentos, Sergio Botana, José Carlos Cardoso, Alba M. Cocco Soto, Álvaro Delgado, Julio César Fernández, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Víctor Semproni, Carlos Signorelli y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Ruben Amaro y Óscar Zabaleta.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 78

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se otorga a la Fundación Teletón un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la construcción del Centro Nacional de Rehabilitación Pediátrico. C/720/005

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral por la Ley Nº 17.555, de 1º de abril de 2004, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social. C/721/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado en nueva forma, por el que se dictan normas relativas a la protección y promoción de la libertad sindical. C/225/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley, por el que se derogan el artículo 116 del Código Penal y los artículos 22 y 23 del Decreto-Ley N° 15.032, de 7 de julio de 1980, relativos a la extinción de determinados delitos por el matrimonio del ofensor con la ofendida. C/527/005

- *Se repartió con fecha 13 de diciembre*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. C/594/005

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de crear ámbitos evaluativos sobre los resultados de la reforma educativa.

C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de las exposiciones realizadas:

- por un señor Edil, relacionada con el cese de una enfermera interina de la Policlínica de Fray Marcos, en el citado departamento. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- por una señora Edila, acerca del aumento de casos de violencia doméstica. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Carlos Varela Nestier, en sesión de 8 de noviembre de 2005, sobre la conveniencia de brindar apoyo estatal a los espectáculos de Carnaval. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "España" la Escuela N° 39 del departamento de Soriano.

C/700/005

- *Se cursó con fecha 13 de diciembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la aplicación del sistema de cajas negras en la industria frigorífica. C/717/005

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con la compra de petróleo a la República Bolivariana de Venezuela. C/718/005

- *Se cursaron con fecha 14 de diciembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 17.242, de 13 de junio de 2000, relacionados con el otorgamiento de licencia especial a las trabajadoras de la actividad privada y a las funcionarias públicas que acrediten la realización de exámenes de Papanicolau y de radiografía mamaria.

C/719/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) TRABAJADORAS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS QUE ACREDITEN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE PAPANICOLAU Y DE RADIOGRAFÍA MAMARIA. (Se modifican los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 17.242, de 13 de junio de 2000, relacionados con el otorgamiento de licencia especial).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2º.- Otórgase un día de licencia anual especial con goce de sueldo a las trabajadoras de la actividad privada y funcionarias públicas que acrediten fehacientemente la realización de sus exámenes de Papanicolau y radiografía mamaria, y dos días de igual licencia para aquellas que acrediten fehacientemente que la realización de ambos exámenes no pudo realizarse en forma conjunta el mismo día por razones imputables al funcionamiento del centro de salud donde se deban llevar a cabo esos exámenes.

ARTÍCULO 3º.- Los centros de salud que expidan el carné de salud deberán posibilitar la realización conjunta de los exámenes de Papanicolau y radiografía mamaria. En caso de que dichos exámenes no pudiesen realizarse el mismo día, el centro de salud deberá expedir a la solicitante una constancia escrita que acredite expresamente tal extremo".

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevi-

deo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, SILVIA SANABRIA PÍREZ, Representante por Flores, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2000, la Diputada escribana Beatriz Argimón elaboró un proyecto trascendental para la estimulación de la prevención de los cánceres genito-mamarios en la mujer.

En esa oportunidad, la Diputada Argimón incluía la siguiente exposición de motivos:

"Mejorar la situación de la mujer en lo que refiere a su salud, ha sido una preocupación nacional e internacional, como lo demuestran diferentes acciones desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud, desde la década de 1970 a la fecha. Con referencia a lo antedicho, destacamos la Convención suscrita por nuestro país en el año 1979, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, donde se asume el compromiso respecto a su cumplimiento.

En 1981 la Organización Panamericana de la Salud adoptó el Plan Quinquenal Regional de acción sobre la mujer en la salud y el desarrollo, con el objetivo de garantizar, que en la formulación y planificación de proyectos sociales, se tenga en cuenta las necesidades de la mujer y se promueva su participación en todas las etapas de dichos procesos.

A posteriori dentro del ámbito nacional, se instaura en 1987, por decreto del Poder Ejecutivo, el Instituto de la Mujer.

En 1997 el Ministerio de Salud Pública constituye el área de la mujer, dependiente de la Dirección de Planificación, como forma de reafirmar desde esta Cartera el pleno desarrollo al cuidado de la salud de las uruguayas.

Dentro del marco normativo internacional y nacional, se destacan decididamente acciones tendientes a realizar políticas de prevención en salud, que permitan, a través de información adecuada y de diagnósticos precoces, evitar padecimientos concretos. Percibimos en nuestro ordenamiento legal disposiciones tendientes a la protección de la salud de todos los ciudadanos. Es un claro ejemplo de lo antedicho, el artículo 44 de la Constitución de la República, que expresa: 'El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país. Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad...'; también el numeral 9º del artículo 275 del Capítulo IV, establece dentro de las funciones inherentes a la calidad de Intendentes: 'Velar por la salud pública...'.

Hoy, en nuestro país, las enfermedades que más afectan a las mujeres son el cáncer de mama y el cáncer de útero; precisamente, del año 1994 a 1998 fallecieron por concepto de cáncer de mama quinientas ochenta y nueve mujeres y noventa y nueve por concepto de cáncer de útero.

Desde 1940, el porcentaje a nivel mundial de fallecimiento de mujeres con cáncer cervical (cuello de útero) ha decrecido en un 70% por la acción preventiva del Papanicolau. Aunque no es infalible, es muy revelador, detecta el 95% de cánceres cervicales y, lo que es más importante, los detecta en un estado en el que todavía no se ven a simple vista y, por lo tanto, pueden ser tratados y, casi invariablemente, curados. Ocasionalmente, el Papanicolau puede identificar un cáncer endometrial o de ovarios.

El presente proyecto tiende a contribuir, estimular e impulsar a las mujeres uruguayas a efectuarse el preventivo examen médico, buscando facilitar aun más el acceso a diagnósticos sobre una de las enfermedades que más las afectan".

El Parlamento nacional, en junio del año 2000, transformó en la Ley Nº 17.242 esta iniciativa. Desde la fecha en que comenzó a aplicarse la misma hasta la actualidad, han surgido inconvenientes por parte de los centros de salud en coordinar la realización conjunta de ambos exámenes. Esto ha motivado -en muchos casos- la desestimulación por parte de la paciente para realizarse los mismos. En la presente modificación pretendemos que -cuando por razones imputables al centro de salud- los exámenes no puedan realizarse en forma conjunta, la paciente pueda contar con los estímulos suficientes para llevarlos a cabo y así cumplir con el objetivo último que es la disminución de la mortalidad por cáncer genito-mamario.

Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, ÁLVARO DELGADO, Represen-

tante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, SILVIA SANABRIA PÍREZ, Representante por Flores, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro.).- Está abierto el acto.

(Es la hora 8 y 23)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la necesidad de asignar una retribución especial de fin de año a todos los pasivos. C/22/005

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de los atrasos en los pagos a los militares enviados a las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la reinstalación de un teléfono público en la localidad de Cerro de las Cuentas, en el departamento de Cerro Largo. C/22/005
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la necesidad de mejorar las comunicaciones de familiares con estudiantes becados en la República de Cuba. C/22/005

El señor Representante Roberto González solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Paloma, relacionada con la necesidad de realizar cursos específicos en la Escuela Técnica de La Paloma, sobre prestación de servicios vinculados al sector turístico. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca del cierre del Telecentro de ANTEL de la localidad de Gregorio Aznárez, en el departamento de Maldonado. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 13 de diciembre de 2005:

Sesión especial, hora 10:00

Con aviso: Pedro Pérez.

Sesión extraordinaria, hora 15:00

Con aviso: Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Juan José Bruno, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Roberto González, Rodrigo Goñi Romero, Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Peña Fernández y Pedro Pérez.

Sin aviso: Diego Cánepa, Ivonne Passada y Edgardo Rodríguez.

Sesión ordinaria, hora 16:00

Con aviso: Pedro Pérez y Roxana Tejera.

Sin aviso: Héctor Blanco.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de diciembre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Aníbal Pereyra y Hermes Toledo Antúnez.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Carlos Varela Nestier.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TURISMO

Con aviso: Bertil Bentos.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN integrada con la de TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Álvaro Alonso y Daisy Tourné".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la necesidad de asignar una retribución especial de fin de año a todos los pasivos.

"Montevideo, 13 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). El motivo de esta exposición escrita es la situación en la que se encuentran muchos jubilados, quienes han aportado durante varios años para estar tranquilos durante su vejez y hoy perciben jubilaciones que no son dignas de dicho esfuerzo. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del BPS que estudien la posibilidad de asignarles a todos los pasivos una retribución especial de fin de año. En particular, sabemos que ha sido un compromiso -manifestado en años anteriores por el actual Presidente del BPS-, por lo que los legisladores abajo firmantes expresamos que se dé cumplimiento a la palabra empeñada. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ y RAÚL CASÁS, Representantes por Canelones; FERNANDO RIET, Representante por Cerro Largo; CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia; JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno; ÁLVARO ALONSO, SANDRA ETCHEVERRY, JORGE GANDINI, JAVIER GARCÍA, PABLO ITURRALDE VIÑAS y JORGE MACHIÑENA, Representantes por Montevideo; DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú; JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera; y GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Juan José Bruno al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de los atrasos en los pagos a los militares enviados a las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

"Montevideo, 13 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional. Tomamos conocimiento de que existen considerables atrasos en los pagos a los militares que han sido enviados a las Misiones de Paz, y de la preocupación de sus familias que son, en su mayoría, de condición económica humilde, y que cuentan con el dinero que se les adeuda. Si consideramos, además, que se aproximan las festividades de fin de año -fechas especiales en las que siempre se ocasionan más gastos- solicitamos que se adopten las medidas pertinentes para que se agilicen y se regularicen dichos pagos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la reinstalación de un teléfono público en la localidad de Cerro de las Cuentas, en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). La semana pasada, en la gira que realizamos por el interior del departamento de Cerro Largo, -al que representamos-, recogimos una inquietud de los vecinos del centro poblado de Cerro de las Cuentas, -ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, en la 7ma. Sección Policial-, habitado por trabajadores, jornaleros rurales y pequeños productores. En esa localidad existía un teléfono público, de gran utilidad para el vecindario, ya que en la gran mayoría de las viviendas no se

cuenta con dicho servicio. El aparato allí instalado se descompuso y hace ya bastante tiempo que fue retirado por ANTEL para su reparación y, al día de la fecha, no ha sido reinstalado. Por ser un servicio público fundamental para esos vecinos, solicitamos al Directorio de ANTEL que reinstale el teléfono público a la brevedad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la necesidad de mejorar las comunicaciones de familiares con estudiantes becados en la República de Cuba.

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Recientemente, hemos mantenido una reunión con familiares de estudiantes oriundos del departamento de Cerro Largo, becados en la República de Cuba, en la que nos efectuaron una serie de planteos, a efectos de que sean más fluidas las comunicaciones y el relacionamiento con sus hijos. Es de destacar la importancia que dichos padres le reconocen a las autoridades cubanas por permitir que esos chicos puedan acceder a una carrera universitaria en forma totalmente gratuita. Adjuntamos el memorando que se nos presentó. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Roberto González al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Paloma, relacionada con la necesidad de realizar cursos específicos en la Escuela Técnica de La Paloma, sobre prestación de servicios vinculados al sector turístico.

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Paloma; y a la Junta Departamental de Rocha. El alto índice de deserción que se verifica en el nivel medio del sistema educativo formal, es una preocupación que no sólo concierne al sector educativo, sino que también debe involucrar a la sociedad, por cuanto se compromete el capital humano con que ha de contar el país en el futuro. Este es un fenómeno multicausal, que se ve agravado en los sectores más humildes de la población. Con frecuencia, los adolescentes y jóvenes de hogares de humilde condición abandonan tempranamente los estudios para ingresar al mercado de trabajo, como forma de contribuir al ingreso familiar. Pero, adicionalmente, sus bajos niveles de calificación, determinan que sólo puedan acceder a empleos precarios, informales o de muy baja remuneración. En función de lo expuesto, aspiramos a contribuir con las autoridades de la educación, dando cuenta de una posible salida para la población joven de la ciudad balnearia de La Paloma, del departamento de Rocha. Efectivamente, dicha ciudad es el principal polo turístico del departamento, en el que anualmente se verifica el mayor flujo de visitantes. Parece lógico, entonces, afirmar que, en la medida en que se acerque la oferta de recursos humanos a la demanda de servicios, se estarán aumentando las posibilidades de generación de empleo. Es allí donde el sistema educativo juega un papel decisivo, proporcionando la capacitación específica que el mercado de trabajo demanda. En ese sentido, queremos plantear la necesidad de que se realicen cursos específicos, dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional en La Paloma, referidos a la prestación de servicios vinculados al sector turístico, tales como informática, idiomas, servicios gastronómicos, recepción de hotel, servicios de mucama y demás. Si bien en la ciudad capital del departamento de Rocha se dictan cursos de esa naturaleza, el trasladarse desde La Paloma significa un gasto adicional, que las familias de los barrios más humildes no pueden asumir. Existe, como antecedente, una experiencia realizada en coordinación con el liceo local, en cuyas instalaciones -fuera del horario de los cursos regulares- se impartieron clases de informática, las que contaron con una importante aceptación por parte de la población de La Paloma. Entendemos que la coordinación interinstitucional, es el mecanismo efectivo para aprovechar la capacidad instalada, pero que, además, debe dialogarse con el sector empresarial, para asegurar que la oferta educativa sea la que éste demanda, generando así mayores oportunidades de empleo pa-

ra los jóvenes, no sólo de La Paloma, sino también de su área de influencia. Este planteo es de mucha sensibilidad social, por cuanto, para quienes viven en el interior del país, se hace más difícil acceder a una formación profesional que satisfaga las necesidades reales de inserción laboral. Si bien la educación media es un instrumento importante para la formación integral de los ciudadanos, es un proyecto de largo alcance, que no atiende las necesidades inmediatas de los jóvenes pertenecientes a las familias de menores ingresos. A través de los cursos que se solicitan, se estarían proporcionando herramientas apropiadas para la inserción laboral y se generarían las condiciones potenciales para que, tras la satisfacción de las necesidades más urgentes, los jóvenes tengan la opción de continuar, en el futuro, su itinerario formativo. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ROBERTO GONZÁLEZ CORREA, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca del cierre del Telecentro de ANTEL de la localidad de Gregorio Aznárez, en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Vecinos del pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, nos han informado de su inquietud respecto a la situación que se ha generado por el cierre del Telecentro de ANTEL, ubicado en dicha localidad. Pueblo Gregorio Aznárez -con una población de 1.500 habitantes, ubicados en un radio de, aproximadamente, dos kilómetros- se encuentra a una distancia de 25 kilómetros de las ciudades de Piriápolis y de Pan de Azúcar y, a 10 kilómetros de balneario Solís. Dichas localidades se constituyen en los puntos más próximos para acceder a los servicios de fax, Internet y telegrafía, a partir del cierre del mencionado telecentro. Considerando el incremento en la calidad de vida que supone para los habitantes de Gregorio Aznárez -como para los de cualquier centro poblado del país- el contar con los servicios antedichos, -lo que aún es más notable en poblaciones pequeñas como la del caso, en las que difícilmente esos servicios puedan ser suministrados por privados- creemos necesario que ANTEL tome las medidas pertinentes para el restablecimiento del servicio. Estamos en conocimiento, también, a través de los vecinos, de que la medida no fue tomada sin que mediara justificación pero, entendemos que, una vez consumada, resta por solucionar la situación que se ha generado al dejar al pueblo sólo con dos teléfonos tarjeteros, como únicos medios de comunicación de acceso público. Sabemos también, que se han iniciado gestiones ante las autoridades regionales de ANTEL, para arribar a una solución. De todos modos, queríamos, por este medio, informar al Directorio y solicitarle que se diligencien, en lo posible, las medidas pertinentes, para restablecer el servicio prestado por el Telecentro de Gregorio Aznárez. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Conflicto entre el diario "La República" y el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: me voy a referir a un tema que realmente preocupa a miles de ciudadanos y, de alguna manera, estoy seguro que también a este Cuerpo.

Desde el día 8 de noviembre, el diario "La República" no se puede vender en los quioscos ni puede ser voceado por los canillitas en ningún barrio de Montevideo y tampoco en el resto del país.

Esto comenzó cuando "La República" intentó vender los diarios, un día a la semana, a valores menores de los habituales -concretamente, a $ 15-, y luego tuvo intención de extender esta resolución a tres días por semana.

Sin duda alguna, esta es una potestad del empresario, de la dirección de "La República". Sin embargo, el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas resolvió no distribuir ese diario, exigir mayores beneficios e interpretar que el diferendo económico entre las partes lo llevaba a tomar esa drástica medida.

La dirección de "La República" ha expresado públicamente su opinión, considerando el hecho como

una respuesta del señor Eddie Espert al contenido de un comunicado a la opinión pública que hiciera hace algunos días. En definitiva, se trata de un chantaje a la libertad de opinión.

Hasta aquí lo que dicen las partes.

Lo que es sumamente grave es que con la actitud del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas no se dé a la ciudadanía la posibilidad de ejercer la libertad de informarse por los medios que estime convenientes.

El acceso a la información es uno de los valores más preciados en una democracia; en este caso, en una democracia que se ha asentado, como la uruguaya. Cualquier cercenamiento a ese valor sagrado debe ser severamente cuestionado, y lo que es claro es que un grupo de dirigentes que ostenta el monopolio de la distribución de diarios y revistas no nos permite informarnos por los medios que elegimos.

Igual reacción tendríamos si se tratara de cualquier otro medio periodístico, porque todos, más allá de sus contenidos ideológicos, tienen el derecho de expresarse como cualquier ciudadano que viva en nuestra República Oriental del Uruguay.

Siempre, en toda circunstancia, he sido solidario y defensor de la libertad de expresión, y en esta oportunidad corresponde reafirmar dicho precepto.

Lamentablemente, en este caso existe un monopolio en la distribución de diarios y revistas que es dañino para los uruguayos; queda comprobado una vez más que los monopolios privados son sumamente peligrosos y que deberían establecerse normas que no perjudiquen a la población.

Hubo tiempos nefastos en los que en nuestro país se censuraron, se prohibieron publicaciones y se coartó la libertad de comunicación para evitar que la opinión de la mayoría del pueblo expresara su repudio a las violaciones, a los avasallamientos institucionales y al desconocimiento -nada menos- de los derechos humanos; fueron épocas grises para la vida de Uruguay y sus ciudadanos. Cualquier atisbo de coartar la información nos encontrará como severos críticos, y en este caso lo somos. Las discriminaciones siempre implican injusticias, y en esta oportunidad estamos ante una injusticia por no permitir que se informe plenamente a la ciudadanía.

Además, me preocupa y desvela que decenas o centenares de puestos de trabajo estén en riesgo, ya que al no poder venderse con normalidad dicho medio de comunicación se está creando una situación que casi inevitablemente desembocará en su cierre o en el achicamiento de la plantilla del personal, con todas las consecuencias sociales y económicas que ello representa para los trabajadores del diario "La República", que ya han sido muy castigados por políticas económicas equivocadas implementadas con anterioridad, que originaron desempleo y bajos salarios.

Por otro lado, lamento que el sindicato que fundara el gremialista Adrián Troitiño se encuentre envuelto en actitudes que vulneran la libertad de expresión y de información.

Para terminar, deseo que de inmediato se normalice la difusión del diario "La República" en beneficio de las mejores tradiciones democráticas y de libertad de comunicación, para que los usuarios accedan a leer normalmente ese medio y para que los trabajadores vuelvan a estar tranquilos con respecto a su fuente de trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas del Uruguay y a los trabajadores y la dirección del diario "La República".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Muchas gracias.

8.- Existencia de una corporación médica con fines de lucro.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a la rosca médica, también conocida como la corporación médica. Podríamos decir que su verdadero nombre es la rosca con chicharrones, porque es pesada, patea el hígado y afecta la salud del pueblo, especialmente la de los más desvalidos.

Cuando hablamos de rosca nos referimos a la suma de individuos con un interés común; en este ca-

so concreto, los pesos. La mercancía es la gente, nuestra gente. También es justo destacar que en los últimos años ha habido transformaciones en el gremio médico y en las relaciones entre sí. Ahora hay médicos patrones de otros médicos, que no solo aspiran los bolsillos de los pacientes, sino que chupan la plusvalía generada por profesionales asalariados, generando relaciones de dependencia; por lo tanto, pesa, y mucho, a la hora de levantar la mano en las asambleas médicas. ¡Cuántos jóvenes médicos hay que por no tener padrinos están desocupados! Basta tomar nota que las últimas medidas contra Salud Pública, contra el Gobierno, fueron resueltas en asambleas de cien a doscientos asistentes, contra los 6.484 puestos médicos de Salud Pública. No conviene quemarse con el patrón, porque solo se contará con el salario del Ministerio, que es el que hoy puede pagar nuestro pueblo.

Debemos sacarnos el sombrero ante esos doctores de los pueblos y de los barrios, que solo tienen ese ingreso y caminan agujereando championes para ahorrar boletos y atender, con amor y sin recursos, a cuantos los requieren en policlínicas y hospitales. Pero debemos señalar con el dedo, sin que nos tiemble la mano, a aquellos que hacen menos horas que las contratadas, atendiendo a los apurones para ir a levantar suculentos ingresos en los emprendimientos privados.

Y hay un cangrejo abajo de la piedra. El verdadero motivo de las sociedades anestésico-quirúrgicas es la oposición a la implementación del Sistema Nacional de Salud. Antes de asumir el Gobierno sabíamos que en la medida en que fuéramos aplicando el plan de gobierno se verían afectados los privilegios de distintas corporaciones, y ya saltó una: la de los médicos. Saltaron reaccionarios. A quienes reaccionan ante los cambios se los llama, por la misma razón, reaccionarios, aunque algunos provengan de tiendas de la izquierda, aunque hagan huelgas y paros. Hay huelgas por salarios; hay huelgas por derechos; hay huelgas revolucionarias; hay huelgas insurreccionales en procesos de liberación nacional, y hay huelgas reaccionarias. Al compañero Allende se las hicieron; eran previsibles.

No es la primera huelga de las sociedades anestésico-quirúrgicas; la primera se hizo durante el Gobierno del doctor Lacalle, pero no fue contra el Gobierno, sino contra los pacientes, fundamentalmente los pobres; y la ganaron. La izquierda, presa de dogmas y esquematismos -según los cuales todas las huelgas son justas- no percibió lo que estaba en juego.

Los enormes aumentos que impusieron al sistema de salud los paga el pueblo, con tiques y órdenes. El sistema mutual se tambaleó y perdió su carácter solidario. Los anestésico-quirúrgicos se enriquecieron aceleradamente; la calidad de la atención bajó y se impuso el acto médico, por el cual el cirujano cobra por cada operación una suma importante. Inmediatamente, en la gráfica subió el índice de cesáreas realizadas. Un parto normal no genera acto médico; la cesárea es considerada operación. Surgió el bisturí fácil. Las operaciones de cataratas con lentillas intraoculares pasaron a costar US$ 1.500; si no tenés la plata, embromate: te operan a la clásica, con lo cual se pierde vista lateral, pasando a las filas de los minusválidos visuales.

Le imponen a Salud Pública incentivos elevadísimos, y por derecho privado acumulan hasta seis cargos, imposibilitando el ingreso a los médicos jóvenes. Además, no tienen exclusividad y salen corriendo a las empresas privadas de salud, retaceando horario a los usuarios de Salud Pública.

Estamos en una tregua, pero no al final de la batalla. A la rosca de chicharrones hay que darle con té de carqueja. Hay que formar, a lo largo y ancho del país, comités de usuarios, de pacientes de la salud pública y privada.

Mi abrazo solidario para los médicos jóvenes desplazados, para los médicos asalariados de otros galenos, para los que realmente tienen ingresos sumergidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a la FEMI, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a la FUS, al Ministerio de Salud Pública y al Sindicato Médico del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Evocación de la señora Cezarina Dos Santos Álvarez y su contribución a la cultura.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: en el día de hoy queremos traer a la Cámara el recuerdo y el homenaje a una ciudadana que, en su peripecia vital, se dedicó al arte de la poesía y de las letras y al ejercicio docente de la declamación.

Nuestro pequeño gran país -pequeño desde el punto de vista territorial y, sin ninguna duda, también desde el punto de vista demográfico y poblacional- se ha caracterizado a través del tiempo por la generación permanente de talentos y virtudes de hombres y mujeres que han enriquecido de manera singular su acervo cultural, artístico y humanístico.

Asistimos recientemente, invitados por algunos amigos, a una actividad de carácter cultural en la Sala Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, convocada por un movimiento cultural denominado "Cezarina Dos Santos Álvarez", personalidad que no conocíamos. Comprendimos claramente, por la evocación que se realizó, por su recuerdo y el sentimiento que sin ninguna duda trasmitían quienes convocaban a esa reunión -sus amigos y quienes habían sido sus alumnos y habían recibido el beneficio de su docencia, de su humanidad y de su personalidad generosa-, que estábamos frente a una situación que merecía ser compartida con los colegas de la Cámara de Representantes y que estaba bien que les trasladáramos ese sentimiento, esa solidaridad y esa emoción.

Solicitamos alguna información y se nos dijo que doña Cezarina nació en Melo, departamento de Cerro Largo, en el año 1912, y se radicó después en Durazno. Desde muy temprano se dedicó a las letras y a la declamación. Trabajó en diversas escuelas de la capital y fundó diversas filiales de esta disciplina en el interior de la República, la primera de ellas en la localidad de Santa Lucía y, con posterioridad, en diversas ciudades. Desarrolló, por cierto, su vocación, pero al mismo tiempo quiso compartirla y hacerla llegar a todos los estratos de la sociedad, inclusive a aquellos que no iban en su búsqueda en forma voluntaria por encontrarse en una situación de postergación o aun de dificultades desde el punto de vista social o personal; ellos también se beneficiaron con su acción. Es el caso de la Colonia Etchepare, donde realizó una obra social fantástica, fomentando los aspectos culturales a partir de su sabiduría y, sin ninguna duda, de su espíritu generoso, poético por definición y dedicado al servicio del prójimo.

El país supo reconocer esto -lo que redundó en su provecho-, y en las décadas del cuarenta y del cincuenta los sucesivos Gobiernos nombraron a esta representante de la cultura y, por definición, embajadora del país en los ámbitos donde actuara, para representar a la República en misión oficial y divulgar los valores literarios del Uruguay en distintos países y en diversas instancias de carácter internacional.

Entiendo -y eso es lo que fundamentalmente nos movió a realizar este planteamiento y este sentido, modesto y humilde homenaje en la mañana de hoy- que estamos frente a una personalidad -esa es la sensación que recogimos en ese acto cultural en el que tuvimos el honor de participar- que dejó una marca imborrable en las letras y el arte del país, contribuyendo de manera muy especial a la conformación de la propia matriz nacional.

Anotamos allí una frase que, según se dijo, acuñó doña Cezarina, y que la termina de exhibir y de definir como ser humano, como docente y, sin ninguna duda, como amante de la cultura y del arte: "No hay docencia verdadera sin una verdadera capacidad de amar". Me parece el mejor epílogo para esta evocación, para este humilde y sencillo homenaje que queremos realizar en nombre de todos aquellos que, reitero, trasmitieron devoción, emoción y un sentimiento profundo por este personaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Movimiento Cultural "Cezarina Dos Santos Álvarez", al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, a la Administración Nacional de Educación Pública y a las Consejos Desconcentrados del mismo organismo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

10.- Triunfo del Rocha Fútbol Club en el Torneo Apertura.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: cada vez que nos anotemos para hacer uso de la palabra en la media hora previa vamos a referirnos a situaciones que de repente en esta Casa pueden parecer pequeñas, pero que tienen que ver con cambios sustanciales que notamos que se están dando a lo largo y ancho de todo el país. Hacemos esto para poder comparar situaciones que hace algún tiempo estaban definidas de otra manera con estas que están planteadas a partir de ahora.

En la sesión de hoy queremos plantear una situación diferente que se ha dado, en este caso, en el ámbito deportivo. Sin duda, tenemos que hacer referencia a lo que ha significado el triunfo del Rocha Fútbol Club en el Torneo Apertura del fútbol uruguayo.

Más allá del aspecto deportivo, sobre el que mucho se ha dicho en todos los medios de comunicación de nuestro país, queremos hacer referencia a pequeñas cosas de los pueblos que tienen que ver, en este caso, con elementos y con aspectos que hacen que esto no sea solo un triunfo deportivo, sino que también sea una enseñanza muy grande en cuanto a cómo enfrentar la vida en todas las situaciones.

Todos escuchamos en los últimos días, cuando se iba definiendo el campeonato, comentarios de que este equipo, entre otras cosas, estaba conformado por albañiles, por borrachos, por gente que, en definitiva, no podía jugar a un fútbol que tenía o debería tener exigencias profesionales. En esta Cámara quiero reafirmar que si algo demostró este equipo fue que estaba integrado por constructores -porque un albañil construye-, y construyó algo que para nosotros no es nada menor: demostró que desde el trabajo colectivo, desde las situaciones más difíciles, se pueden hacer conquistas. En este caso se trató de una conquista deportiva. Este equipo humilde -conformado con las características que se dijeron- obtuvo ese triunfo.

Quiero rescatar una de las anécdotas de este hecho que el pueblo de Rocha todavía sigue festejando y que, sin duda, lo va a hacer por muchísimos años, porque queda establecido como un hecho histórico del fútbol uruguayo. Voy a destacar cómo uno de los integrantes de su plantel, que vive a 56 kilómetros de la ciudad de Rocha, todos los días, luego de hacer sus ocho horas de trabajo, concurría "a dedo" a sus prácticas habituales. Ese es uno de los constructores, campeones uruguayos del Torneo Apertura.

Para cerrar esta intervención, quiero leer una carta del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, dirigida al plantel, cuerpo técnico, dirigentes y simpatizantes del Rocha Fútbol Club. Dice lo siguiente: "Queridos amigos: reciban mis felicitaciones con motivo de la consagración del Rocha Fútbol Club como Campeón del Torneo Apertura 2005.- Seguí la campaña del equipo celeste con especial atención y valoro también especialmente su victoria, pues por experiencia propia conozco los sueños de los injustamente llamados 'cuadros chicos', los esfuerzos que a diario deben realizar y los obstáculos que deben vencer para que alguna vez esos sueños sean realidad.- No puedo ni quiero negar que en materia futbolística mi corazón lleva el rojo y amarillo de los gauchos del Pantanoso; pero sepan que conservo con orgullo la camiseta celeste número 19 que me regaló Pedro Cardozo en octubre de 2004, como augurando desde el sol que nace en Rocha el amanecer de un Uruguay mejor.- Salud, campeones. Y fuerza en el Torneo Libertadores, donde la celeste ya no será solamente rochense, sino que también será uruguaya".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al plantel, cuerpo técnico y dirigentes del Rocha Fútbol Club, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Dirección de Deporte de la Intendencia Municipal de Rocha y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Problemas ocasionados a los estudiantes por el paro de los funcionarios no docentes de la Universidad de la República.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: me anoté para hablar en la media hora previa acerca del conflicto que hay en la Universidad de la República, que tanto nos preocupa no solo a los integrantes de la bancada del Partido Nacional, sino -descuento- a todos los legisladores del país.

Entendemos que este conflicto, más allá de las razones que hay para llevarlo adelante y del derecho de los funcionarios de la Universidad de la República -tienen derecho a tomar las medidas gremiales que crean del caso-, ha llegado a manifestarse en determinados sentidos que atentan contra algunas libertades. Todos sabemos que el derecho de uno termina donde empieza el de los demás. Nosotros entendemos que el derecho de los funcionarios de la Universidad de la República a tomar medidas de fuerza culmina donde empieza el derecho de los estudiantes a rendir los exámenes de fin de año.

En el país se desarrollan las actividades curriculares, académicas y de estudio a lo largo de todo el año. En el caso de los estudiantes, su esfuerzo cristaliza al rendir los exámenes, tratando de avanzar y de no perder un año. El mundo de hoy requiere competitividad, esfuerzo, dedicación, y los estudiantes están avanzando y luchando por tratar de superarse y tener mejores propuestas.

Desde el jueves o viernes de la semana pasada hemos venido planteando este tema a distintas autoridades, en algunos casos con suerte inmediata, como sucedió con el Rector de la Universidad de la República, con quien pudimos dialogar el mismo viernes, apenas lo llamamos. Con él intercambiamos ideas, aunque tenemos algunas diferencias acerca del enfoque y la celeridad con que se solucionará este conflicto. No hemos tenido la suerte de poder dialogar con el señor Ministro de Educación y Cultura, quien el viernes no tuvo tiempo para responder a nuestra llamada. Sí pudimos dialogar con el señor Subsecretario, viejo compañero de militancia de la FEUU, a quien trasmitimos nuestra preocupación el viernes, el lunes -en dos oportunidades- y ayer.

En la Comisión de Educación y Cultura planteamos ayer la urgente concurrencia de los actores involucrados, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Educación y Cultura y del Rector, pero otra vez el señor Ministro de Educación y Cultura contestó que no podría asistir.

Consideraríamos una buena actitud que el Ministerio a través del cual la Universidad de la República se relaciona con el Poder Ejecutivo y con el Parlamento, se acercara a dialogar sobre estos temas. No queremos a priori establecer determinadas preferencias acerca de las actitudes; no queremos señalar que quienes dicen que han acordado determinados temas a nivel presupuestal tienen la razón, ni que la tengan quienes afirman que eso no es así. Sí sentimos que hay una actitud un poco dura, que en algún momento nos ha hecho pensar -como hemos expresado informalmente a algunos de los integrantes del equipo económico con quienes hemos tenido la suerte de compartir algunos años de militancia universitaria, y también a otros con quienes hemos podido dialogar- que los Gobiernos pasan, pero el estilo del equipo económico permanece.

Gracias a la buena voluntad del señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y del resto de sus integrantes, esta tarde podremos dialogar sobre este tema. Queremos pedir que los actores sociales involucrados, puntales de todas las políticas -AFUR, ADUR, FEUU, la Corriente Gremial Universitaria-, concurran a la Comisión para dar sus puntos de vista a fin de que, más allá de las dificultades, tratemos de encontrar una pronta solución a todos estos problemas. Los problemas -que se agravan más cuando los estudiantes trabajan- son de todos los estudiantes, tanto de Montevideo como del interior, que quieren dar los exámenes a fin de año. Además, hay que tener en cuenta a los estudiantes del interior, que están alejados de su familia, y tienen el derecho de acercarse a ella para pasar las fiestas y tomar unos días de descanso. Asimismo, los estudiantes tienen el derecho fundamental de estudiar y de rendir las pruebas de suficiencia.

Esto no puede suceder más, y las medidas no pueden apuntar a trabar el derecho de los estudiantes a rendir sus exámenes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hemos pedido a AFUR -que nos ha atendido gustosamente- y al Rector que fijen posición. Este Parlamento tendría que considerar el tema relativo a las huelgas financiadas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Sí, señora Presidenta.

Nos parece que la huelga es un derecho legítimo, pero tiene un correlativo que es el descuento de los días no trabajados. No creemos que sea correcto que el Estado financie huelgas.

Por último, creemos que cuando hay problemas institucionales debe consultarse al Parlamento acerca

de cuál es la posición de la Comisión respectiva, y no a los legisladores de un sector partidario. No se pueden sustituir las instituciones por la orgánica de un partido político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y a sus gremios correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Conveniencia de evaluar los resultados de la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Necesidad de contar con un centro de rehabilitación de la minoridad infractora y con un centro de rehabilitación y desintoxicación de drogas en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: queremos referirnos a un problema vigente en el Uruguay actual, que es el de la minoridad infractora, pero desde el punto de vista de nuestro departamento, que en los últimos tiempos ha padecido esta modalidad delictiva y que, siendo el tercer departamento en población del país, se ha visto desbordado por esta situación.

En alguna oportunidad decíamos que la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia -que compartimos- ha significado en el Uruguay algo así como un motor McLaren para una bicicleta. Es un Código ajustado a los tiempos en que vivimos. No tengo dudas de que es uno de los mejores Códigos del mundo, pero se aplica en un Uruguay en el que existen carencias económicas y de infraestructura que hoy hacen impensable que se pueda solucionar este problema de fondo sin que se haga algún tipo de revisión o modificación al respecto.

Por este motivo, los cinco Diputados del departamento de Maldonado, pertenecientes a tres distintos partidos políticos, en estos días estamos haciendo contactos a fin de crear una Comisión Especial que analice si es factible o no realizar alguna modificación en este sentido.

El análisis del Código de la Niñez y la Adolescencia llevó a este Parlamento más de cinco años. En el momento de ser aprobado, todos los partidos políticos coincidieron en hacer una evaluación al tiempo de aplicarlo; creo que el tiempo ha transcurrido, por lo que ya debe efectuarse dicha evaluación.

En el día de hoy, quiero referirme a la necesidad que tiene el departamento de Maldonado de contar con un centro de rehabilitación. En el INAU de Maldonado -que es un centro de alojamiento de menores de muy corta edad, con la problemática habitual de los niños que están allí- existe un celdario con dos camas. Se trata de una cárcel -la pude visitar-, que no es lo que el Código prevé ni lo que los uruguayos queremos para menores infractores. Tampoco queremos que jóvenes y adolescentes que cometen infracciones vengan a la "universidad del crimen", a la Colonia Berro, porque muchos vienen siendo ladrones y se van convertidos en asesinos.

Creemos imprescindible que desarrollen la rehabilitación en su ámbito natural, en su departamento, rodeados de sus familiares y apoyados por un equipo técnico -tal como está previsto en el Código, lo que todavía no se ha podido conformar-, integrado por psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales y todo lo que sea necesario.

En mi departamento ha habido diferentes iniciativas del Fiscal Zubía y una propuesta de la Intendencia Municipal de Maldonado en el período pasado de alquilar un local a su costo, pero hemos encontrado la traba del propio Directorio del INAU y de sus trabajadores, con quienes nos reunimos días pasados e intercambiamos opiniones. Nadie quiere una cárcel ni una Colonia Berro en Maldonado, pero eso no puede significar que no hagamos nada y nos quedemos con lo que tenemos, que no es lo más adecuado, ya que a un metro de este celdario juegan los niños huérfanos de tres, cuatro, cinco y seis años de la ciudad de Maldonado.

Entonces, el planteo es dejar hoy instalada en la conciencia de los legisladores la voluntad de generar una Comisión Especial que estudie en profundidad la viabilidad y la aplicación del Código.

Asimismo, queremos reclamar a las instituciones, fundamentalmente al INAU, la construcción de un centro de rehabilitación y de desintoxicación de drogas en Maldonado, tercer departamento del país con

una problemática tremendamente acuciante en este tema. Debemos tener en cuenta que recibimos gente carenciada de todo el país y ese es el caldo de cultivo para esas cosas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al INAU, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Maldonado, a la Jefatura de Policía de nuestro departamento, al señor Ministro del Interior y a los Juzgados y Fiscalías de Maldonado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Bonilla.

De la señora Representante Nora Gauthier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de diciembre de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Blanca Ferreira.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante José Quintín Olano Llano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben José Amaro Machado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día jueves 15 de diciembre de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo tomado conocimiento que seré convocada a la sesión de la Cámara del día 15 de diciembre me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por esta vez no voy a hacer uso de la misma y no voy a aceptar la convocatoria al cargo.

Saluda a Ud. atentamente.

Ma. del Carmen Salazar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase, por esta vez, la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Bonilla.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el marco normativo vigente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día 22 de diciembre, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

NORA GAUTHIER
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de diciembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de diciembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Blanca Ferreira.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día 15 de diciembre de 2005.

Sin otro particular, atentamente,

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 504 del Lema Partido Nacional, señor Ruben José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

14.- Pensión graciable.

——Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término, que refiere a la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Adelina Pérez.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 10 y 10.

La Mesa recuerda a las señoras y a los señores legisladores que deben firmar las tirillas de los sobres y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución, el voto es secreto.

15.- Comisión de Hacienda. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Asti, Brenta, Gandini y Pérez González.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda pueda reunirse durante la sesión del plenario".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Consejo de Economía Nacional. (Creación)".

Prosigue la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: realmente, creo que el tema que nos ocupa debería merecer un detenido análisis en esta Cámara de Representantes. Lamentablemente, pensamos que de acuerdo con las mayorías que conforman este Cuerpo hoy se va a consagrar como ley en nuestro derecho la creación de un organismo que, a nuestro juicio, por su formulación en la Constitución de la República, tiene connotaciones de carácter fascista.

En la Constitución de 1934 aparece por primera vez la referencia al Consejo de Economía Nacional. Esta referencia se inspira en lo que el fascismo formuló como creación de órganos corporativos que claramente tenían la intención de sustituir las funciones de los representantes del pueblo. Si miramos lo que eran los órganos previstos dentro del régimen fascista, encontramos que el Consejo Nacional de las Corporaciones, notoriamente tenía una clara...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Seguramente esto importa poco, porque la decisión del Cuerpo ya está tomada y es claro que la mayoría ha impulsado este órgano que tiene esa inspiración que señalábamos.

Decía, señora Presidenta, que dentro de la estructura del régimen fascista estaba previsto el Consejo Nacional de las Corporaciones.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Disculpe que lo interrumpa nuevamente, señor Diputado.

Sabemos que se está votando una pensión graciable, pero ese no es motivo para interrumpir a la persona que está haciendo uso de la palabra. Así que vamos a solicitar silencio con especial hincapié.

Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Decía, señora Presidenta, que el Consejo Nacional de las Corporaciones, órgano que figura dentro de la estructura del gobierno fascista, es el verdadero inspirador de la creación del Consejo de Economía Nacional.

En agosto del año pasado, el doctor Walter Santoro, en una columna aparecida en el semanario "Búsqueda", justamente hacía referencia a estos aspectos, señalando: "En 1934, los intereses corporativos y profesionales en el mundo, habían alcanzado dignidades de elementos políticos esenciales.- Los regímenes fascista y nazista aparecían como nuevas potestades en su extensión hacia regímenes imperiales, y el Duce y el Führer se basaban precisamente en esas fuerzas, con detrimento de los valores individuales y de las libertades y de la democracia".

(Murmullos)

——"Lógico era que en los Constituyentes de 1934 estuvieran presentes esos acontecimientos, de tremendo impacto político, por lo que, para evitar su implantación en nuestro sistema político, pero a la vez, sin dejar de reconocer"...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Es la última vez que la Mesa reitera la solicitud de silencio al plenario; si no se actúa en consecuencia, se verá obligada a suspender la sesión por algunos minutos, a efectos de que podamos escuchar respetuosamente a todas las señoras Diputadas y a todos los señores Diputados.

17.- Intermedio.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: creo que lo que acaba de señalar la Mesa es lo mejor. Se está votando y hay murmullos y movimientos en Sala. Entonces, para respetar al orador y por el buen funcionamiento de la Cámara, creo que lo que conviene es hacer un breve intermedio por cinco minutos para que los legisladores voten y luego continuar con la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 21)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 9 y 27)

18.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: antes de pasar a intermedio, nos referíamos a la inspiración fascista que tiene la creación de este órgano, Consejo de Economía Nacional, y su aparición en la Constitución de la República durante la dictadura de Gabriel Terra. A esos efectos traíamos a colación una nota que escribió, en agosto del año pasado, el doctor Walter Santoro, en la que hacía referencia a cuál era el contexto cuando se aprobó esa norma que se incluyó en esa reforma constitucional promovida por la dictadura de Gabriel Terra.

El doctor Santoro decía: "En 1934 los intereses corporativos y profesionales en el mundo, habían alcanzado dignidades de elementos políticos esenciales.- Los regímenes fascista y nazista aparecían como nuevas potestades en su extensión hacia regímenes imperiales, y el Duce y el Führer se basaban precisamente en esas fuerzas, con detrimento de los valores individuales y de las libertades y de la democracia. Lógico era que en los Constituyentes de 1934 estuvieran presentes esos acontecimientos, de tremendo impacto político, por lo que, para evitar su implantación en nuestro sistema político, pero a la vez, sin dejar de reconocer la importancia de los mismos, procedieron a elaborar disposiciones como la actualmente vigente, para contemplar como se dijo los intereses económicos y profesionales, sin afectar nuestro sistema político, pero reconociendo el nuevo orden que nace, al que se le da por la norma solo atribuciones consultivas, sin competencias políticas".

Quiero resaltar que el Consejo Nacional de las Corporaciones, creado por Mussolini durante el régimen fascista, también tenía un carácter consultivo y una conformación similar, diría hasta un número similar.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Gracias, señor Diputado y señora Presidenta.

Me alarma escuchar -tanto en la sesión de hoy como en la anterior- que este artículo, establecido en la Constitución vigente en el país, tenga un origen fascista porque la disposición constitucional fue elaborada en un momento en que esas ideas recorrían el mundo.

Independientemente de la reforma constitucional de 1934, este país ha tenido varias reformas y, por lo tanto, varios constituyentes desde 1934 hasta la fecha. En particular, en 1966 hubo una reforma importante que cambió el sistema de gobierno de este país de manera trascendente. Hasta el día de hoy a ninguno de esos constituyentes, a ninguno de los partidos políticos que propiciaron cambios en la reforma constitucional se le ha ocurrido decir que esa es una disposición fascista y que debe ser eliminada de una Constitución evidentemente democrática como la que hoy tenemos. Recurrir al origen de una disposición sin tener en cuenta que ha habido oportunidades para que el pueblo uruguayo se pronunciara a favor o en contra de su mantenimiento -para ser precisos, durante setenta y dos años; con cuatro o cinco modificaciones constitucionales en el medio- es una idea que, por lo menos desde nuestro punto de vista, no creo que podamos sostener. Si existe en la Constitución, tiene un objetivo; si no se ha modificado es porque la sociedad uruguaya, la clase política, ha considerado que debe permanecer en ella; dependía de la voluntad política de los distintos Gobiernos reglamentar o no esa disposición como se establece.

Desde 1985 a la fecha, varias son las instancias en las que, recuperada la democracia, los partidos políticos, el sistema político uruguayo ha acudido a órganos de consulta de los distintos sectores de la actividad, empezando por la Concertación Programática, que funcionó a la salida de la dictadura -muchas de cuyas conclusiones, lamentablemente, luego no fueron cumplidas por el propio Gobierno que la convocó y en cuyo marco funcionó-, hasta la reciente citación al ámbito denominado Compromiso Nacional, que este Gobierno ha ideado. Sin tener otros elementos legales, pero por la voluntad de escuchar y de explicar algunos de los aspectos fundamentales de su política económica y social, hoy se está convocando a empresarios y a trabajadores al Compromiso Nacional para hablar de esos temas.

Por lo tanto, de ninguna manera puedo permitir que se diga que no se va a votar este proyecto de ley

-anuncio que yo lo voy a votar- porque tiene una concepción fascista.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: creo que, así como no hay dudas de que es un órgano previsto en la Constitución de la República -por tanto, hay un marco constitucional que habilita la creación del Consejo de Economía Nacional-, también debemos concluir que no está para nada en discusión la inspiración fascista que tiene su creación. Digo esto por el contexto que señalábamos en la referencia de la columna escrita por el doctor Walter Santoro, pero también por todos los aspectos que conocemos y por los grados de similitud notorios que hay entre el Consejo de Economía Nacional y el órgano fascista que se creó durante el gobierno de Mussolini, llamado Consejo Nacional de las Corporaciones.

Además, nosotros tenemos referencias más recientes que deberíamos tener presentes a la hora de analizar este tema. ¿Nos olvidamos qué planteó el dictador Juan María Bordaberry cuando propuso eliminar los partidos políticos? ¿No recordamos que, precisamente, lo que se quería crear era una suerte de Consejo de Economía Nacional integrado por empresarios, trabajadores y profesionales? ¿Perdemos los puntos de referencia respecto a cuál era el sentido que se tenía cuando se impulsó -durante la época de la dictadura, por supuesto- un planteo de esa naturaleza? Hay muchos aspectos que prueban la naturaleza y la inspiración fascista que tiene la propuesta que se está votando.

Además, de acuerdo con lo que se dice aquí, "El Poder Legislativo proporcionará los elementos locativos". Me preocupa mucho que en esta Casa donde nos reunimos, en este Palacio Legislativo, que es el asiento de los representantes del pueblo, vengan a sentarse los representantes de las corporaciones.

Creo que es un pésimo antecedente de la legislación uruguaya crear este Consejo de Economía Nacional. En definitiva, cuando las corporaciones ganan espacio, lo pierde la democracia.

Este proyecto de ley, que hoy se va a consagrar como ley, es antidemocrático.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: voy a ser relativamente breve porque comparto "in totum" lo expresado por quien me antecedió en el uso de la palabra.

Quienes tenemos una convicción republicana acendrada, estamos convencidos de que la organización de la sociedad se canaliza a través de los partidos políticos; esa es la esencia de la República. Naturalmente, todos los ciudadanos tienen derecho a organizarse como se les antoje, pero las expresiones gremiales son expresiones del más puro interés cuasi personal que se puede esperar. Quienes se agrupan en instituciones gremiales defienden sus intereses; juntarlos en un Consejo de Economía es juntar el hambre con las ganas de comer, porque va a haber una contraposición de intereses tal, y tan flagrante, que difícilmente pueda de allí hacerse una síntesis que sirva al Gobierno.

Naturalmente, tenemos la convicción de que esto es una organización corporativa de cuño fascista, que se podrá discutir si recoge o no -como decía el señor Diputado Asti- la voluntad del constituyente, o si solo se trataba de ondas mundiales que había en la década del treinta; no importa. Lo cierto es que se está dando a todas las corporaciones, a cuantas gremiales existan, la potestad de trabajar casi como un tercer Parlamento, mejor dicho, como un segundo Parlamento y una tercera Cámara, porque hasta el número es mayor que el del Senado. Estamos creando una tercera Cámara, no con derechos legislativos. Supongamos que suceda al revés de lo que hemos estado razonando. Supongamos por un momento que sea posible que de este Consejo surja una voluntad unánime en algún tema que defienda de alguna manera los intereses comunes de ellos. ¡Pobre Parlamento! ¡Pobre Parlamento, si trata de discrepar con esa voluntad! Quienes estamos imbuidos de una representatividad muy clara -porque para ello nos hemos expuesto muy claramente en las campañas electorales, convenciendo a nuestros conciudadanos de determinadas ideas-, tener que enfrentarnos a grupos de poder que van a estar amparados por un marco legal y constitucional va a ser muy difícil. ¡Pobre la voluntad del Parlamento para enfrentarse a este Consejo!

Reitero: lo peor es que se va a estar tratando de sintetizar los intereses gremiales y personales de los

dirigentes en una voluntad casi política que no tiene andamiento.

Obsérvese lo que ha pasado recientemente con el inicio de este Consejo, es decir, las tratativas por la ley de fueros sindicales. Después de meses de discusiones, todo quedó en punto muerto, y cuando, como resultado de ello, algunas instituciones gremiales pretendieron entrevistarse con el señor Presidente de la República, la actitud de este fue muy clara: "Bueno, esto ya fue discutido; yo no tengo nada más que agregar; que lo resuelvan otros".

Esto es lo que va a pasar con el funcionamiento del Consejo de Economía Nacional: no se ponen de acuerdo en nada, pero mientras tanto se diluyó en el tiempo o, en caso contrario, el señor Presidente de la República va a sacarse buena parte de su responsabilidad endilgándole el sayo a otro, al que no le corresponde.

Por esas razones y por una vieja convicción republicana, creemos que esto no aporta soluciones y no vamos a votarlo.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: las manifestaciones de los legisladores preopinantes nos obligan a remitirnos, en carácter de aclaración, a la esencia de nuestra fundamentación, que dimos como miembro informante del proyecto en la sesión pasada y a la cual me remito para el desarrollo de mis argumentos.

Hay cosas que no se pueden dejar decir sin que sean aclaradas y, en algún caso, rechazadas.

En primer lugar, no se percibió la esencia de nuestra argumentación. Lo que se busca y la esencia del Consejo de Economía Nacional que estamos creando es exactamente lo opuesto a lo que se quiere demostrar en las anteriores intervenciones. Dijimos entonces y reiteramos ahora que es un organismo absoluta y esencialmente democrático y que estamos aportando al sistema democrático, a nivel institucional, un ámbito para la concertación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los distintos sectores sociales, económicos y culturales del país.

En segundo término, señora Presidenta, se incurre en errores conceptuales. Justamente, la concertación, a la que apuesta nuestra fuerza política y también este proyecto, es el concepto opuesto a la prevalencia de los corporativismos que se quiere sostener en Sala. Lo que se busca son espacios de diálogo y de concertación democrática para que el país y los distintos actores dialoguen, busquen y encuentren soluciones y posturas que trasciendan los intereses meramente corporativos y sectoriales, de manera de beneficiar al conjunto del país y no a tal o cual interés corporativo.

En tercer lugar, no podemos admitir que se piense que nuestra fuerza política, el Frente Amplio -que viene de una tradición de radical oposición a cualquier tipo de fascismo, en cualquier circunstancia histórica- quiera impulsar un proyecto que pueda tener alguna inspiración en lo que fue el fascismo, que tanto combatimos y sobre el cual, lamentablemente, percibimos que se conoce poco en lo que tiene que ver con su conformación y desarrollo histórico, porque, insisto, los consejos corporativos y su filosofía de aquel momento son lo contrario a la búsqueda de concertaciones, diálogos y acuerdos sociales.

Por último -en esto quiero ser muy claro, porque me sorprende al punto de la gravedad-, yo no puedo entender cómo partidos políticos y legisladores que durante largo tiempo han sido Representantes de la nación no denunciaron antes o no promovieron una reforma constitucional, de haber concebido que nuestra Carta tuviese un ápice de fascismo. De haber considerado, como legisladores o como dirigentes políticos, que nuestra Constitución de la República -a la cual queremos defender y defendemos y respetamos en su totalidad- tuviera algún aspecto de inspiración fascista, la habríamos discutido y cambiado. Como creemos que no lo tiene y que es una Constitución modelo en América Latina y en el mundo en cuanto a principios democráticos, la defendemos en su conjunto. Ahora decimos con mucha claridad: el día que tengamos la convicción de que algo en nuestra legislación es fascista, lo vamos a combatir y vamos a ser consecuentes, no en los discursos sino en los hechos, presentando proyectos de reforma que debieron plantearse si se tenían las convicciones que se están expresando en Sala.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: las manifestaciones que hemos realizado en el día de hoy no es la primera vez que las hacemos. Lo hicimos toda y cuanta vez escuchamos que alguna fuerza política o sector de ella impulsaba la creación de este organismo. Por cierto que quisiéramos eliminarlo de la Constitución de la República, pero lamentablemente ese tipo de acuerdos requiere una formulación bastante más importante. Y si tenemos en cuenta que, no desde ahora sino desde hace muchísimo tiempo, la que era hasta octubre del año pasado la principal fuerza de oposición, con una capacidad de movilización importante, manejaba como uno de sus postulados fundamentales la integración de este Consejo de Economía Nacional de inspiración fascista, difícilmente podíamos pensar en lograr una reforma constitucional.

Así que cada uno asuma la realidad, y la realidad es que desde las organizaciones que apoyan al Frente Amplio -inclusive el PIT-CNT- se viene reclamando la integración de este Consejo de Economía Nacional, que estuvo en la proclama del 16 de abril de 2002, donde hay referencias directas, notorias, a este órgano que pretende, de hecho y en los hechos, sustituir la opinión de los representantes del pueblo.

Esta es una realidad, como es una realidad, señora Presidenta, los puntos de contacto que tiene este Consejo de Economía Nacional con el Consejo Nacional de las Corporaciones del régimen de Mussolini, en la conformación, en el número, en los representantes y también en las atribuciones.

¿Cuál era la esencia del régimen corporativo? Lo mismo que acaba de decir el señor Diputado Ortuño: que los trabajadores y los empresarios se sentaran a concertar y acordar sobre el mundo del trabajo y la producción, sustituyendo a quienes legítimamente fueron elegidos por la ciudadanía. Y este es el camino que lamentablemente se recorre con la creación de este Consejo de Economía Nacional. Es cierto que está desde el año 1934 en la Constitución de la República, pero a nadie hasta ahora se le había ocurrido la formulación de una ley de estas características, para finalmente integrarlo, en forma infeliz.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: a veces cansa un poco escuchar manifestaciones de fe democrática en este ámbito y nos descentramos de la discusión que intentamos dar en la Comisión.

Voy a relatar un episodio del que fui protagonista en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con respecto a este tema, que es lo que pauta la posición que vamos a sostener en la votación. Yendo a los temas de fondo que se están discutiendo, en la propia Comisión intentamos dar -por lo menos en el momento en que se estaba considerando en general el proyecto- una discusión de esos aspectos tan sustantivos a los que se está haciendo referencia. Inclusive, profundizamos bastante -consta en la versión taquigráfica- sobre el tema del corporativismo. Eso dio motivo a que el señor Diputado Gamou realizara una intervención ilustrando acerca de los distintos tipos de corporativismo que hay en los diferentes sistemas políticos e institucionales, para fundamentar, de alguna manera, la posición de aquellos que van a apoyar este proyecto de ley, obviamente no desde una posición ideológica del fascismo. Eso no los exonera de haber apoyado regímenes similares, no fascistas. No digo esto por la intervención del señor Diputado Gamou, sino por la del miembro informante en mayoría; esas son las manifestaciones que a veces cansa escuchar.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: en realidad, el motivo de esta interrupción es que creo que aquí estamos equivocando el sentido común que aplicamos en nuestras intervenciones. Se dice que este puede ser un proyecto de inspiración fascista porque incluye conceptualizaciones del tipo del corporativismo. Si razonáramos de esa manera, ¿qué tendríamos que decir de la democracia? Hagamos un pequeño recorrido de la historia del concepto y de la palabra "democracia". Aparece cinco siglos antes de Cristo, la menciona Herodoto, ¿y qué democracia era? Era una democracia que excluía al 90% de las personas. El término "democracia" tuvo prácticamente veinte siglos o más de eclipse. Reapareció por ahí en la Revolución Francesa; la utiliza Robespierre, con lo que ayuda a enterrarla cien años más.

Nuestros próceres jamás hablaron de democracia; hablaban de república representativa. Entonces, ¿debemos hablar mal de la democracia porque la que inicialmente hubo en Grecia no nos satisface? Si aplicáramos el mismo concepto a la palabra "Constitución", ¿por ser constitucionalistas estamos defendiendo la Constitución censitaria de 1830? No. Entonces, apliquemos el sentido común a nuestros razonamientos.

¿Qué es el corporativismo? Es un sistema de representación de intereses de la sociedad civil en las estructuras del Estado. Eso es el corporativismo, pero hay dos tipos: el penetrante y el penetrado. ¿Qué nos dice Schmitter? Que hay un corporativismo societario, que es autónomo y penetrante, que corresponde a los países avanzados. Y también hay un corporativismo estatista, dependiente y penetrado, que es el que hacía la democracia orgánica del franquismo, que era un poco el adalid de estas cosas. Entonces, ¿vamos a faltar el respeto a países como Suecia, que tiene este tipo de cosas? ¿Les vamos a decir que son fascistas? Y con respecto a la Constitución española de 1977 -la más moderna del siglo pasado-, ¿vamos a decir a sus autores que incluyeron cosas fascistas, cuando fue una Constitución profundamente antifranquista?

Quiero decir que estamos aquí sentados porque fuimos electos, aunque en realidad eligieron a alguno que encabezaba alguna lista, y ninguno puede sentir que la representación del país es patrimonio exclusivo de nosotros. Decir eso es de una soberbia tremenda. Entiendo que debemos cuidar los términos que utilizamos. Aquí no estamos practicando un corporativismo fascista; nada más lejos de eso. Tenemos que manejar bien las categorías de ciencia política porque, si no, como dije alguna vez, se van a sentir aludidos tipos que no se pueden defender, como Schmitter, Habermas, Olof Palme o los que hicieron la Constitución española. Entonces, vamos a manejarnos con buenos criterios. Querer meternos el dedo en el ojo diciendo que traemos proyectos de inspiración fascista me parece de muy mal gusto. ¡Es lo único que nos falta! ¿En qué quedamos? ¿Somos tan demoníacos que en nuestros proyectos aparecen todas las maldades del mundo? No, por favor. Seamos sensatos. Podemos tener discrepancias con la Constitución o con otros aspectos, pero poner énfasis en que el problema es que se trata de un proyecto de inspiración fascista me parece que es no entender nada de lo que es el corporativismo moderno.

Muchas gracias, señor Diputado. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: este tipo de discusiones y de intercambios conceptuales son los que se iniciaron en la Comisión. Después, cuando se pasó a la discusión del articulado, tuvimos un problema, que no voy a tratar de adjudicar al pequeño fascista que algunos tienen dentro -o todos, dicen algunos-; pero deben llamar la atención los procedimientos legislativos que se han adoptado durante este primer Período, que esperemos que se modifiquen de aquí en adelante.

Quiero decir que hay que ser coherente con los argumentos. Aquí me he cansado de escuchar que el Código Penal uruguayo es un Código fascista porque fue aprobado en la época de Mussolini -el Código Rocco-, y nadie lo deroga.

(Apoyados.- Interrupciones)

——Eso es una liviandad conceptual, y si no lo fuera, que se traiga un Código distinto para un país democrático. Las cosas no son tan así ni tan simples. Sin embargo, aquí se ha vivido haciendo esos argumentos.

La Constitución de 1934 es una buena Constitución; es de avanzada, consagra derechos sociales que ninguna otra antes había consagrado y por algo no se ha cambiado. ¿Pero qué pasa? Es muy difícil en esta Cámara, y más en las Comisiones -que es el ámbito donde deberían darse estos intercambios-, discutir en profundidad, porque ¿saben qué pasó? Los Representantes del Partido Nacional integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración manifestamos al inicio posiciones distintas. Algunos, como el señor Diputado Borsari Brenna, se manifestaron en contra por entender que no era conveniente instituir un Consejo de esta naturaleza porque iba a ser inconveniente para el Gobierno, y tenía su opinión, que es legítima. Otros entendíamos, y así lo manifestamos, que si el Gobierno quería una herramienta de esas características se estaba complicando la vida, salvo que intentara usarla para tirar juguetes de entretenimiento, mientras las cosas se deciden en otro sentido -no creo que sea el caso-, pero estábamos dispuestos a dar una discusión e inclusive a colaborar para que el proyecto saliera bien. Cuando

empezamos a discutir, voté a favor del artículo 1°, con algún señalamiento, y también el 2°, pero resulta que el único que argumentaba era yo.

El señor Presidente de la Comisión, quien siempre ha sido abierto y dirige muy dignamente y a total satisfacción la Comisión, miraba; nadie hablaba, sino que solamente levantaban la mano, a tal punto que en un momento me retiré molesto, porque me pareció una falta de respeto para un legislador que se había manifestado con una actitud positiva y propositiva.

Ahora me quiero referir al proyecto en sí. Más allá de lo conveniente o no de establecer un Consejo de Economía Nacional, este proyecto está mal redactado. En el artículo 1° se establecen sus objetivos principales. Quizás nos estamos acostumbrando a hablar mal, pero en derecho no se dice "objetivos" cuando se establece lo que normalmente se denomina "fines de un organismo". Este no es el primer proyecto que viene con un disparate, pero sucede. ¿Por qué? Porque vienen del Senado y porque no se está dispuesto a cambiar una sola coma, ya que si se hiciera quizás el proyecto demoraría dos meses más en aprobarse. Por eso las cosas pasan y van.

Nosotros cuestionamos el literal C) del artículo 1°. ¿Por qué un Consejo de esta naturaleza tiene que establecer vínculos formales con institutos similares de otros países? Se da una representatividad estatal que quizá se vaya volcando hacia el lado que otros Diputados manifestaron.

Con respecto al artículo 5°, nos parecía inconveniente que un organismo de esta naturaleza estuviera en condiciones de ocasionar costos al Estado solicitando informes no solo al Estado, sino a instituciones privadas. Más allá de que es facultativo para el Estado, para el Parlamento, nos parecía inconveniente establecer en el Presupuesto Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo, una partida a fin de remunerar a un Secretario Ejecutivo, cuando se podría haber adoptado un mecanismo de pase en Comisión.

Todo esto que estoy manifestando ahora en Sala, que eran ideas, planteos y temas para discutir, no se discutieron. No se discutió porque los miembros de la bancada oficialista en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estaban aferrados a que esto tenía que salir como vino del Senado. En la Comisión manifesté que se estaba actuando en contra del bicameralismo y que se estaba permitiendo que vengan proyectos de ley con disparates y errores. Si los errores pasan porque nos distrajimos, es una cosa, pero si sabemos que tiene errores pero igual levantamos la mano para votar las cosas como vienen, es otro tema. Acá sí marco un alerta respecto a actitudes que no voy a calificar de fascistas, pero sí de atentatorias contra uno de los principios fundamentales del trabajo parlamentario, que es la discusión, el intercambio de ideas, la tolerancia y la apertura a escuchar, por lo menos, un poquito. Digo esto sin ingresar en aspectos más profundos, referidos a cómo se considera a las minorías en un sistema democrático, porque tener la mayoría no da derecho a todo; da derecho a algunas cosas. Por supuesto, da derecho a ejercerla en el momento de la votación, pero sería bueno que se cambiara un poco de actitud, porque lo que se dice que no se pretende buscar con este proyecto de ley, se está buscando con otros mecanismos de actuación en el ámbito parlamentario.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señores Diputados.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Le resta un minuto, señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- En ese caso, terminaré mi exposición.

Por lo expuesto, voy a votar en forma negativa este proyecto de ley, pero no porque esté radicalmente en contra de su contenido, sino porque me parece que estamos llevando adelante una forma lamentable de legislar. Debería dar vergüenza aprobar proyectos de ley que sabemos que contienen errores gramaticales o redacciones inapropiadas. Así hemos estado legislando, y lo lamento. Entonces, como rechazo, voy a votar en contra de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: no me parece que se deba ingresar mucho en el debate de la constitucionalidad, porque la historia de nuestras Constituciones está cargada con cada época. Si bien es cierto lo que dice el señor Diputado Posada, es un dato de la realidad que los contextos históricos llevan a cierto tipo de interpretación en el plano de lo jurídico-político.

Efectivamente, nuestro Código Penal no es el mejor modelo de Código Penal; lo que sucede es que uno es hijo de un tiempo histórico. En esos tiempos históricos inevitablemente uno asimila lo que está pasando, y no digo que se extrapole, pero se copian cosas. Después, con el diario del lunes, es muy fácil decir: "Esto está mal, esto está bien".

Tengo la sensación de que el Gobierno comete ciertos pecados que hoy no se advierten, pero que de a poco se irán incrementando. ¿Cuál es la filosofía que tiene el Gobierno en la creación del Consejo de Economía Nacional? Creo que es parecida a la filosofía que se utiliza cuando se insta a la formación de varios espacios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la filosofía que se utiliza a nivel de la OPP para que las Comisiones Sectoriales tengan un papel preponderante, o a la filosofía por la cual la ley sobre voluntariado ambienta espacios de participación enganchados con el propio Gobierno.

Puede ser que el Gobierno actúe de buena fe -no hay por qué malinterpretar y creer que hay mala fe-; en alguna medida, el Gobierno busca construir espacios de participación, porque cree que así aumenta su legitimidad. Lo que sucede es que tenemos concepciones filosóficas distintas. Si usted fue electo, fue ordenado por la ciudadanía para gobernar y lo que hace es decir: "No; no quiero tomar la decisión, por lo que devuelvo esto a espacios de participación y vuelvo a generar un ejercicio dialéctico en la sociedad", lo que está haciendo es evitar, en alguna medida, la responsabilidad que tiene que asumir. Ese es el error; me parece que ese es el pecado.

Ese es un pecado que el Gobierno viene cometiendo a través de varias leyes, como bien decía el señor Diputado Lorenzo, porque no hay ley de este Parlamento que en alguna medida sea emblemática en la que el Gobierno no acuda a la teoría del asambleísmo, creyendo que el asambleísmo es virtuoso de por sí, creyendo que la construcción de espacios varios con la participación de mucha gente motu proprio va a generar entendimientos. En este punto también tenemos una discrepancia con el Gobierno. Los consensos no son virtuosos de por sí.

Al Gobierno lo eligió una cantidad importantísima de ciudadanos; el Gobierno lo que tiene que hacer es gobernar y tratar de trasmitir un determinado proyecto de país, y no puede estar todos los días con la consulta telefónica, con la consulta ciudadana o abriendo ámbitos de participación para un debate eterno, porque va a llegar el momento -si me equivoco, pediré disculpas- en que le van a decir: "Terminemos con el amuchamiento, pongámonos a gobernar".

Se habla de una Comisión para la modificación del Código Penal. Tuve que escuchar el otro día al señor Secretario de la Presidencia decir que la Comisión que crearon ustedes, señores legisladores, no va a funcionar, y no va a funcionar porque no tiene posibilidades para ello. También se habló de la Comisión que trabajará en los temas de gobierno electrónico.

Lo que digo es que al Gobierno lo aprietan un poquito, se le complica la mano e inmediatamente crea una comisión, un ámbito asambleístico; en seguida da una respuesta de aglomeración ciudadana. No es así. Lo digo con mucho respeto: este negocio no es así. Llega un momento en que este negocio funciona como la escuela: te pasan la factura a fin de año y el maestro te dice que hay que mejorar el rendimiento.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CÁNEPA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- En seguida, señores Diputados.

Señores del Gobierno: este no es el año 1985, cuando veníamos de un quebranto institucional y la Concertación Nacional Programática resultaba imprescindible para construir una base de consenso institucional para un país que estaba en la nada. ¡No! Este es un país que viene trabajando.

Si seguimos creando estructuras, superestructuras, aglomeraciones, comisiones, ámbitos asambleísticos, espacios de gente que opina, ¿cuándo se van a poner a gobernar los que tienen que hacerlo, que son los que fueron mandatados para gobernar? Al final, lo que tenemos es este tipo de burocracia estatal infernal que se va construyendo. Max Weber se solazaría con ustedes, los felicitaría, les diría: "Señores: han interpretado el mejor modelo de burocracia estatal". Todos los días, en cada nueva ley, se crea un nuevo ámbito para el debate, para la discusión, para el refresco de ideas, para oír a todos; todos tenemos espacios. Eso suena estupendo, pero no es lo que la gente quiere ni lo que debemos darle como respuesta.

Se puede creer en la democracia representativa. De todos modos, alguien aquí opinó equivocadamente, porque Artigas hablaba de la democracia. ¡Hay que leer un poquito a Artigas para hablar de él! Artigas hablaba de la democracia insistentemente porque, en definitiva, las asambleas representativas constituían el ejercicio de la democracia.

Pero llega la hora de gobernar; llega la hora de gobernar.

Voy a conceder las interrupciones por su orden: primero, al señor Diputado Pintado, y luego al señor Diputado Cánepa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: creo que el señor Diputado Washington Abdala ha dado en la clave de lo que es una diferencia sustancial entre un partido y otro. Precisamente, hay una confusión o una creencia -que respeto mucho, pero nosotros vamos por el otro camino- de que consultar es no gobernar, es no decidir y es parálisis. Ese fue el problema que tuvo el país hasta hace poco tiempo.

Yo creo en la democracia representativa, pero no puedo obviar la existencia de algunos grupos de presión, como no la obvia ningún sistema democrático; algunos hasta tienen profesionales del "lobbysmo". Personalmente, por mi concepción de país, prefiero no tenerlos, porque no me gusta la intermediación entre los grupos de presión y el Estado, pero respeto esa posición. Es la existencia de esos grupos de presión lo que me hace a mí, gobernante, no apurarme a tomar decisiones que tienen como columna vertebral una concepción estratégica pero no tienen como objetivo el arrasar con todo el mundo. El propósito de esa visión estratégica es incorporar aunque sea algunos puntos de contacto con aquellos que no piensan igual o con quienes tienen grupos de interés muy particulares.

No debe confundirse ámbitos de discusión con inacción, y voy a citar algunos ejemplos, porque ha habido decisiones que se han tomado luego de hacer las consultas pertinentes. En estos días discutiremos el tema del fuero sindical, y hay gente que está que arde, hay gente que en el pasado hizo la vista gorda a la destrucción de las libertades, mientras los trabajadores hacían la huelga general para defender la democracia, no su salario; esa gente, que le rendía pleitesía a los dictadores, hoy protesta. Tuvieron su ámbito; no propusieron absolutamente nada, solo dijeron que no. Sin embargo, algunas de sus opiniones, de sus preocupaciones, fueron tenidas en cuenta. Y mejoramos el producto, y habrá ley de fuero sindical. Eso no es inacción.

Hoy, muchos están diciendo que por ahora económicamente vamos bien, pero que nos va a ir mal. Bueno; tendrán este ámbito para decir cuáles son sus propuestas para que las cosas vayan mejor que ahora.

Hoy tenemos un partido de oposición que no está representado en el Parlamento porque, lamentablemente, no se somete al juicio del soberano; ese partido de oposición estará representado en el ámbito que estamos creando, en el Consejo de Economía Nacional que está previsto en la Constitución, y cuya negación implicaría violar una de las tradiciones que tanto hemos defendido: el respeto irrestricto a la Constitución de la República.

Quería reafirmar esto porque en este punto radica una gran diferencia con respecto a lo que dicen algunos de que nuestro Gobierno es lo mismo o peor que lo anterior. Esta es una diferencia enorme entre quienes gobernaron hasta ayer y quienes gobernamos ahora. Estoy convencido de que esta experiencia de la consulta no implica inacción, sino que nos permitirá recoger lo que se pueda de esos grupos de interés, de presión, para seguir adelante con la visión estratégica que hemos sometido a la consideración ciudadana.

Gracias, señor Diputado. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: trataré de contestar y luego, si hay tiempo, con gusto concederé la interrupción al señor Diputado Cánepa.

Digo esto -y el señor Diputado Pintado lo sabe bien-: mi Partido se ha pasado la vida -porque la vida no son seis meses, ni dos o tres años- construyendo la defensa del derecho del trabajador. ¡Se ha pasado la vida en eso! Y hemos sido criticados; inclusive, algunos hasta han dicho que estábamos "pasados de listos" con la defensa del derecho al aguinaldo, al salario vacacional, a las licencias no gozadas... Tenemos

teóricos del derecho laboral de primer nivel. ¡Es verdad! ¡Nos hemos pasado la vida en esto! Es más: en todas las construcciones jurídicas en defensa del derecho laboral hay una marca del batllismo; "Copyright I", "Copyright II".

Lo que estoy diciendo es que, en alguna medida, el país ya tiene ámbitos de este tipo. Mi temor es que se superpongan competencias; mi temor es que creen estructuras aglomerativas.

El señor Diputado Pintado habla de la democracia participativa. Yo tengo miedo de que aparezca una especie de democracia aglomerativa, en la que se generen estructuras más estructuras. Me da la sensación de que puede haber una construcción relativamente infecunda. Repito: esa es la sensación que uno tiene.

Esto forma parte del estilo de este Gobierno. Si me equivoco, me rectificaré, pero -repito- no hay instancia legislativa en la que no haya una válvula de escape con la creación de alguna comisión para algo, como si la comisión estuviera beatificada de por sí. Me parece que ese es un error y que la ciudadanía está advirtiendo ese tipo de cosas.

Hay un tercer elemento, que es importante. El señor Diputado Pintado refiere a la ley de fuero sindical. ¡Fantástico!. Discutiremos al respecto en su momento. Lo que ocurre es que aquí algunas corporaciones van para un lado y otras, para otro, y alguien tiene que convencerme de que en el mundo sindical hay verdadera independencia en la defensa de los derechos de los trabajadores y no hay una alianza implícita con una fuerza política. ¡Pero si hasta la fuerza política ha establecido en sus documentos que tiene una alianza explícita con el aparato sindical! Por eso, cuando uno mira la construcción de ciertos ámbitos, dice: "Muchachos: esto está más o menos desbalanceado". Porque si hay una barra que va a jugar para un lado y ya hay un handicap en determinado lugar, me parece que no hay un equilibrio.

El debate de la ley de fuero sindical seguramente será el tema central en la discusión acerca de si no estamos corriendo el fiel de la balanza para un lado o para el otro. ¡Ojalá que no! Pero ese es el debate de fondo; hay que ver si, en definitiva, no estamos alterando el fiel de la balanza con ese tipo de construcciones.

Repito que me da la sensación de que este es un reflejo gubernamental. Se tiene el reflejo de la creación de este tipo de ámbitos y se espera virtuosismo de por sí. Con franqueza, debo decir que tengo la impresión de que las cosas no son así.

Le concedo ahora al señor Diputado Cánepa la interrupción que me solicitara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señora Presidenta: voy a tratar de ser breve, porque en su intervención el señor Diputado Pintado centró el punto de diferencia con el señor Diputado Washington Abdala.

Lamentablemente, el señor Diputado no pudo escuchar la intervención que hicimos en una sesión anterior sobre este mismo tema, en la que, justamente, centramos la diferencia de concepción esencial que tenía este Gobierno con la oposición. Y no está mal; son los elementos que nos diferencian, pero que no impedirán trabajar en conjunto en los temas sobre los que estemos convencidos de que podemos hacerlo.

Dijimos claramente que, más allá de la discusión planteada en el día de hoy con respecto a los artículos 206 y 207 de la Constitución de la República -con la naturaleza jurídico-política que tiene este Consejo de Economía Nacional-, es una apuesta a generar una articulación institucional entre sectores que, evidentemente, articulan e interpretan intereses diversos de la sociedad. Naturalmente, como hombres y mujeres políticos lo tenemos muy claro. Lo que se busca aquí es encontrar un instrumento de mayor participación, pero no el único; quizás no sea el mejor, y tal vez dentro de un año debamos buscar algún mecanismo para mejorarlo, haciendo camino al andar, porque tenemos el instrumento funcionando.

Hay algunas manifestaciones del señor Diputado Washington Abdala que a mí me sorprendieron, conociendo lo que han sido -por lo menos en esta Legislatura- algunas de sus interpretaciones. Creo que fue algún exceso verbal -lo digo con todo respeto-, y que no quiso decir lo que dijo. Él manifestó que lo que hay que hacer acá es gobernar -entre paréntesis, digo que no es la primera vez que el señor Diputado Washington Abdala nos llama a gobernar; quédese tranquilo, Diputado Abdala, quédese tranquilo...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¡Diríjase a la Mesa y al plenario, señor Diputado!

SEÑOR CÁNEPA.- ¡Quédese tranquila, señora Presidenta!

Le digo a la Presidenta: podremos equivocarnos, pero tanto el señor Diputado preopinante como los demás partidos de la oposición tendrán la oportunidad de que la gente decida nuevamente quién ha gobernado bien y quién ha gobernado mal. De eso ya tuvimos experiencia.

Voy a hablar de otro punto, y esto sí me preocupa: hay una frase de quienes reivindicamos gran parte de la historia de este país de principios del siglo XX. ¡Por supuesto que hay muchos avances que pertenecen a la tradición del Partido Colorado, con los votos del Partido Nacional! ¡Cómo vamos a desconocer a los partidos fundacionales del país, tradicionales! Decir que no hay cosas buenas hechas por los partidos tradicionales sería desconocer la propia existencia de la República, como si no existiéramos como país. ¡Es la realidad!

Reitero que hay una frase -no lo digo porque las frases sean solo un simbolismo- que dice que la historia de las asambleas es la historia de la libertad. El señor Diputado Washington Abdala la conoce muy bien, y disculpe que haga referencia a él nuevamente.

Aquí se nos dice que el asambleísmo es una parálisis; que es un elemento inherente a este Gobierno, a la no acción; que no se puede estar consultando todo el tiempo. Bueno, creo que hay que tomar la advertencia, porque hay que escuchar a la gente que tiene más experiencia que uno.

Tenemos una concepción distinta de lo que es gobernar e intentamos hacerlo -seguramente, nos falta mucho y cometeremos muchos errores-, y también tenemos una concepción claramente diferente, sustancialmente distinta, de lo que significa la participación de la gente, de lo que significa el encuentro con los compañeros y compañeras, con ciudadanas y ciudadanos. Nuestra concepción es la de que deben tener una participación que vaya mucho más allá de dar su voto una vez cada cinco años para refrendar si nosotros nos sentamos aquí o no para representarlos, y para poner un Presidente de la República.

Para terminar -siempre nos queda algo en el tintero; lo del fuero sindical lo discutiremos en su oportunidad, pues seguramente tendremos oportunidad-, señalo que esto no es un problema de desbalance. Miremos lo que pasó, por lo menos, en los últimos veinte años en Uruguay para ver para dónde iba la balanza de este país cuando se hablaba de trabajadores y de empresarios. ¡Miremos los últimos veinte años de este país para ver hacia dónde iba la balanza y después discutamos si hoy estamos o no fuera de equilibrio!

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: hay un libro bárbaro de Lenin que se llama: "El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo"; creo que se llama así.

(Murmullos)

——Algunas cosas no las voy a contestar, porque no voy a perder el tiempo...

(Hilaridad)

——En todo caso, después le mando el libro de regalo al señor Diputado Cánepa para que lo lea, y de repente se puede...

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¡No aluda, señor Diputado!

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¡Tiene razón! Lo que pasa es que el señor Diputado Cánepa debe estar enamorado de mí, porque habló media hora de mí; es una cosa insólita.

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¡No aluda, señor Diputado! Tiene harta experiencia como para saber el Reglamento.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¡Sí! ¡Es brutal, debo tener un "sex appeal"...!

(Murmullos.- Campana de orden)

——Señora Presidenta: los temas de fondo son los siguientes.

Cuando nos metemos en el debate, el tema de fondo es cómo interpretamos la democracia. ¡Y sí, tenemos concepciones distintas de la democracia! ¡Chocolate por la noticia! Algunos señores de aquí tienen

una concepción de la democracia participativa, aglomerativa, delegan aquello de lo que la ciudadanía los invistió y se lo devuelven a las corporaciones, y algunos otros señores de aquí sentimos que la democracia de esa Constitución a la que se hace referencia obliga a gobernar, obliga a tomar decisiones.

Creo que lo que se está haciendo aquí es trasladar una legitimidad hacia un costado, cuando en realidad esa legitimidad se la tiene de por sí. Me parece que es una movida que están haciendo que genera problemas, que genera responsabilidades, que va a generar mucha crítica, porque el ciudadano que votó al Gobierno -y el que no lo votó- está expectante de que el Gobierno sea un tomador de decisiones.

Si el Diputado preopinante está tan exultante con los resultados, quiero decir que tengo la impresión de que mucha ciudadanía -una enorme cantidad de ciudadanía- está esperando la construcción de todo eso, que parece que se viene pero que no veo que se venga. La verdad es que no veo que se venga. En este caso, lo que se viene -lo reitero- es la creación de ámbitos para la reunión de gente que va a sentarse a hablar, a conversar. En definitiva, al final, el que va a tener que decidir será el Gobierno. En este país las instancias de consulta están abiertas a toda hora y en todo tiempo. ¡Esa es la clave! El Uruguay no es un país hermético; los Ministerios están hablando constantemente con la gente.

¿Acaso el gran Ministro Bonomi -con quien tengo discrepancias, pero es un gran Ministro que demuestra sentido común, apertura- no habla con todo el mundo? ¿No habla con todo el aparato empresarial? ¿No habla con todas las cámaras? ¿No habla con todos los sindicatos? ¡Pues no; le creamos el Consejo de Economía Nacional para que sea otra plataforma más! ¡Explíquenme! ¡Y, además, con carácter de asesoramiento!

Entonces, el Consejo Superior Empresarial, las cámaras empresariales, el Consejo de Economía Nacional: ¡es el país de la charla eterna, es el país del eterno empate! ¡Hay un Gobierno que tiene que gobernar! Tiene que oír y prestar atención, ¡fantástico!, pero no puede vivir armando orejas en todos lados, auscultando. ¡La historia de las asambleas es la historia de la libertad -Batlle y Ordóñez-, pero la historia de los gobiernos es la historia de las decisiones, y quienes los votan los votan para decidir! ¡Y si no deciden, algún día se les pasa la cuenta!

Es lo que quería decir, señora Presidenta.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Texeira Gallardo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día jueves 15 del mes en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS SIGNORELLI
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de diciembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS, MATÍAS CARÁMBULA".

20.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Tourné y Kechichián y los señores Diputados Washington Abdala, Trobo, Casaretto y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución informado por la Comisión de Asuntos Internos (Carpeta N° 608/005), caratulado: 'Contador Enrique Iglesias. (Homenaje de la Cámara de Representantes en reconocimiento a su gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y por su extensa trayectoria pública)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

21.- Contador Enrique Iglesias. (Homenaje de la Cámara de Representantes en reconocimiento a su gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y por su extensa trayectoria pública).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Contador Enrique Iglesias. (Homenaje de la Cámara de Representantes en reconocimiento a su gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y por su extensa trayectoria pública)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº471

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes resuelve:

Realizar una sesión especial de homenaje y reconocimiento al contador Enrique Iglesias por su gestión internacional a cargo de la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por su extensa trayectoria pública.

En la ocasión será dispuesta la entrega de un testimonio con motivo de este reconocimiento.

Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contador Enrique Iglesias ha concluido con singular éxito una extensa etapa de liderazgo a cargo de la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo. Como consecuencia de su actuación, el principal organismo de financiamiento para el desarrollo de América Latina, ha sufrido una transformación radical en su funcionamiento, determinando nuevos rumbos en sus objetivos y estableciendo nuevas características a la visión del desarrollo en la región. La dirección social del sentido de las inversiones que el Banco Interamericano de Desarrollo financia hoy día es indudable y se ha constituido uno de los giros principales que le imprimió Iglesias.

Tuvo también la inteligencia de interpretar cabalmente la necesidad de financiamiento que tienen los agentes privados, no solo los gobiernos, en el proceso de desarrollo y la consecuencia fue un fuerte impulso a los agentes del Banco como lo son la Corporación Interamericana de Inversiones que proveen a los emprendimientos privados de recursos para sus proyectos, muchos de los cuales se constituyen en la prestación de servicios o la realización de infraestructuras que antiguamente realizaban los Estados por su cuenta y administración.

El contador Iglesias es reconocido internacionalmente, en la región y fuera de ella como un gran líder latinoamericano. Seguramente los gobiernos y los gobernantes que actuaron durante su larga trayectoria en el Banco Interamericano de Desarrollo, conozcan la capacidad negociadora y la buena voluntad que Iglesias despliega al servicio de las buenas cau-

sas de los países, ayudando a la solución de dificultades y dando apoyo en la apertura de puertas para el estímulo al desarrollo sólido que resulte en mejor calidad de vida para la gente.

El Uruguay siente orgullo por este compatriota que invirtió sus mejores capacidades a cargo de la Cancillería, cuando fue llamado a conducir la política exterior del país en la restauración democrática del año 1985 en adelante. Enrique Iglesias ayudó mucho a que Uruguay se reinsertara rápidamente en el concierto de las naciones democráticas del mundo, condición que nunca debió perder. También se siente orgulloso por el reconocimiento que la comunidad internacional profesa a su actuación como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y siente también una gran satisfacción por el reconocimiento que significa que la Comunidad Iberoamericana le haya encargado otro gran desafío como lo es la Secretaría General Iberoamericana.

En virtud de estas consideraciones, entendemos de estricta justicia que la Cámara de Representantes realice un homenaje al contador Enrique Iglesias en reconocimiento por su exitosa gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, así como en las importantes funciones que ha desarrollado en su vida pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 471

"Comisión de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internos recomienda a la Cámara la aprobación del adjunto proyecto de resolución por el cual se dispone la realización de un homenaje y reconocimiento al contador Enrique Iglesias.

A tales efectos esta asesora entiende pertinente que la Cámara de Representantes realice una sesión especial en fecha a determinar, así como que se disponga entrega de un testimonio del mencionado reconocimiento.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Miembro Informante, RAÚL CASÁS, VÍCTOR SEMPRONI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes resuelve:

1) Realizar una sesión especial con motivo de homenajear y reconocer al contador Enrique Iglesias, ex Canciller de la República y ex Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2) Entregar al contador Enrique Iglesias un testimonio del reconocimiento de la Cámara de Representantes.

3) Cométese a la Presidencia de la Cámara de Representantes disponer lo relativo al numeral 2) de esta Resolución.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Miembro Informante, RAÚL CASÁS, VÍCTOR SEMPRONI".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: el proyecto de resolución que la Cámara tiene a estudio es una iniciativa aprobada por la unanimidad de la Comisión de Asuntos Internos y refiere a la realización de un homenaje al contador Enrique Iglesias, quien ha sido Canciller de la República y Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo durante un largo período, recogiendo a nivel internacional múltiples reconocimientos por su gestión.

A quienes tuvieron la iniciativa, y a la Comisión también, les ha parecido conveniente propiciar la realización de una sesión especial, en la que pudiera estar presente el contador Iglesias, a fin de que se le entregue por parte de la Cámara algún testimonio como reconocimiento. Por esa razón, parece conveniente que la Cámara apruebe este proyecto de resolución. La fecha de ese homenaje no ha sido fijada, en virtud de que deberá ser determinada una vez que se acuerde con el contador Iglesias, a fin de que pueda estar presente en esa circunstancia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

——Continúa la consideración del asunto relativo a "Consejo de Economía Nacional. (Creación)".

Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: voy a trasmitir a mis compañeras y a mis compañeros colegas la experiencia que tuve desde el movimiento sindical sobre el tema en cuestión.

Antes que nada, quiero decir al pleno que quizá cueste mucho, pero durante estos cinco años va a tener que comprender que este Gobierno tiene en su cabeza la construcción de un país totalmente diferente. Es un proyecto diferente de país al cual estábamos acostumbrados. Podrán no compartirlo, pero es distinto, por la forma en que se relaciona con su gente y para su gente. Está dispuesto a gobernar, ¡y vaya que ha demostrado en estos ocho meses que ha gobernado y que va a seguir gobernando!

En 2002, en este país -que tenía la pradera encendida, en el que se cerraron bancos, se cerraron fábricas, en el que hubo el índice más alto de desocupación-, más de cien mil fascistas anduvieron por las calles de Montevideo una tarde lluviosa de abril, en la que se juntaron más de cuarenta representantes de las distintas cámaras empresariales, rurales, de la industria, trabajadores, organizaciones sociales, la Iglesia; se reunieron cien mil fascistas. Ahora, luego del 31 de octubre de 2004, este país tiene más de un millón de fascistas.

¿Qué es lo que busca este Gobierno? El señor Diputado Posada decía que en esa proclama de abril, el PIT-CNT llamaba a que se instalara este Consejo. Hay un error: esa proclama no fue firmada solamente por la organización sindical. La instalación de este Consejo consultivo fue solicitada para que se aplique la Constitución como se debe, y es lo que estamos haciendo en el día de hoy: aplicar la Constitución y hacerla cumplir. En ese ámbito, todo el mundo estaba absolutamente de acuerdo con instalar ese Consejo, pero no para realizar asambleas.

A veces, uno acá no entiende los discursos. Ya lo dije una vez y lo voy a seguir sosteniendo: algunos legisladores hacen discursos esquizofrénicos. Por momentos nos llaman totalitarios, con mano de yeso, que votamos lo que nos dice el Gobierno, y en otros nos dicen que exageramos en el ejercicio democrático. ¿Dónde está el equilibrio? El equilibrio se produce desde el momento en que se quiere aplicar un modelo distinto de gestión, de carácter democrático y representativo. Algunos de los que aquí hablan de la democracia representativa, cuando había plebiscitos a los cuales se oponían, decían que había que respetar la voluntad de los legisladores, que eran representativos; por lo tanto, no estaban de acuerdo con los plebiscitos. Ahora se ve que están de acuerdo con algunos plebiscitos; por lo tanto, no están de acuerdo con generar permanentemente ámbitos democráticos, y ese es el tema en cuestión.

Por eso quiero finalizar diciendo quién representa a quién. Cuando se habla de ámbitos corporativos, ¿qué se quiere decir? Algunas de esas organizaciones corporativas tienen el 100% de la representación de algunos de los que estamos sentados en estas bancas. Cuando hablamos de corporativismo...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita silencio para poder escuchar y discutir como corresponde.

Puede continuar la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: cuando el pleno hable de actitudes corporativas y fascistas vamos a contraponerlo sistemáticamente con actitudes democráticas. Como tanto se habla de Artigas, vamos a recordar lo que ha dicho nuestro prócer en un momento histórico: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: para empezar por lo último, esa frase que preside la Sala de la Cámara de Representantes es, precisamente, la esencia del régimen democrático representativo, la esencia de la representación, que es, en definitiva, lo que nosotros ejercemos cuando el pueblo nos elige de manera legítima. No hay nada más legítimo que los noventa y nueve Diputados que estamos sentados en esta Sala, y es muy peligroso querer sentar bases de representatividad de otros que no están sentados aquí, porque, en definitiva, el pueblo no los votó.

La señora Diputada Passada decía en su intervención que yo había hecho referencia a la proclama del 16 de abril de 2002 como que solo tenía que ver con la central sindical. Está claro que esa proclama fue respaldada por sectores empresariales, y lo grave es que, precisamente, esto que se pretende hoy instaurar responde a ideas que están incluidas en esa proclama y que refieren a una concepción fascistoide de la política. La voy a leer porque creo que vale la pena.

Decía esa proclama: "Proponemos la creación de un ámbito para el diseño de políticas públicas relativas al trabajo y la producción nacional, pensado para definir esa estrategia de desarrollo productivo y solidario que tanta falta le hace al país. Ámbito enriquecido en su integración por la participación de los actores sociales.- Que en principio dirima las acciones urgentes e imprescindibles para salir de la crisis generando las condiciones para el país que queremos. [...] Ámbito que además sea idóneo para analizar, discutir y definir las cuestiones nacionales de largo aliento, que sirva a la sociedad toda y respalde a nuestro aparato político-parlamentario en las encrucijadas históricas. Donde los uruguayos todos definamos qué tipo de Estado queremos, qué tipo de empresas públicas queremos, qué tipo de inserción productiva y comercial regional e internacional queremos. Por lo tanto ámbito que trate todas las cuestiones de fondo, que nos van a comprometer por los próximos 30 ó 40 años. Aquellas que necesitan del concurso de las grandes mayorías, para darle sustento en el tiempo, y para poner a disposición de las diferentes organizaciones sociales todos los elementos para involucrarnos y comprometernos con ellas [...]".

Si esto no es la esencia de un régimen corporativo, que se planteaba crear y que ahora se le va a dar vida con el Consejo de Economía Nacional, ¿qué es? Si esto no pretende en el fondo sustituir a quienes, en definitiva, legítimamente representamos los intereses de la ciudadanía, ¿qué es? Frente a este corporativismo, frente a esta idea de plasmar un Consejo de Economía Nacional, nos rebelamos y lo rechazamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta:...

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: pedí la interrupción a raíz de algunas intervenciones de legisladores de la bancada oficialista sobre un proyecto que, por la concepción que tiene -a lo que le quité un poco de relevancia-, de alguna manera puede dar lugar a que algunos legisladores, como los señores Diputados Posada y Goñi Romero estén en contra.

Aquí se ha dicho -y por suerte está en la versión taquigráfica- que en el ámbito que se va a crear se le da participación a aquellos que no hacen otra cosa que votar cada cinco años, y que esta democracia representativa, con este Parlamento que representa a los ciudadanos, de alguna manera se va a ver mejorada cualitativamente. Hasta ahora no me he hecho eco de los argumentos en el sentido de que esto es la constitución de un ámbito corporativo negativo, fascista, en función de que creo que es un ámbito de consulta para discutir temas donde los intereses sectoriales, en particular los corporativos, se manifiestan y se trata de producir un intercambio sobre ellos. Ahora, si en el entusiasmo del discurso se dice que este es un ámbito en el cual se logra la participación que la democracia representativa no da, estamos ante un órgano de naturaleza corporativa y sí es fascista, porque esos representantes no tienen la legitimación que da el voto popular y que hace que estemos aquí, ocupando estas bancas. Entonces, cada vez que nos entusiasmamos con los discursos vamos a ir cuidando cómo lo hacemos.

Por otra parte, hubo manifestaciones en el sentido de que en el ámbito que se crea se da participación y la historia de las asambleas es la historia de la democracia. La primera asamblea de la democracia es esta, y vuelvo a exhortar a que no se la desnaturalice

con ausencia de discusión y aprobación a tapas cerradas, como se ha estado haciendo en muchas de las instancias importantes de este Período legislativo.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no me voy a referir al fondo del asunto, al contenido del proyecto. Se han dado opiniones, algunas de las cuales comparto, respecto de la actualidad que tiene este tema y de la creación de este Consejo a través de la sanción de una ley. Me voy a referir a la forma, al contexto, al momento y al procedimiento que se sigue para la aprobación de este proyecto de ley.

A mi juicio, el proyecto viene del Poder Ejecutivo respondiendo exclusivamente a un impulso de cumplir con algo que se dijo, importando muy poco cuál puede ser su consecuencia: "Me comprometí públicamente a que se creara el Consejo de Economía Nacional, mando el proyecto al Parlamento, la mayoría actúa radical y firmemente, y el proyecto sale aprobado". Ese es el procedimiento que ha seguido el Gobierno hasta el día de hoy con todos los proyectos de ley importantes. No me voy a cansar de decir -y no dejaré de hacerlo mientras no ocurra lo contrario- que hasta el día de hoy los proyectos de ley importantes que ha aprobado este Parlamento han sido sancionados en un régimen de autoritarismo legislativo que no respeta ni las formas, ya no la discusión y el diálogo.

Lo que alarma es que este proyecto, que lo que pretende -por lo que se dice- es generar más espacios de diálogo, se resuelve por la misma fórmula: la vía sumaria, sin discusión, sin profundizar e imponiendo a la realidad nacional una concepción corporativista que tiene parte del Gobierno, porque me consta que hay otra parte que no comparte este instrumento -que es la que en estos temas pesa-, pero que le está pagando la cuenta a la dirección sindical corporativista de concepción totalitaria marxista, declarada por varios de los dirigentes más importantes de la central sindical. Eso es lo que dicen los señores Castillo y Puig, que son clasistas y tienen una concepción totalizadora, no individualista. Esta iniciativa fue enviada al Parlamento para ser tratada a impulso de esas concepciones totalizadoras.

Este proyecto no tiene ni un atisbo de concepción liberal, que es la concepción esencial de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. Ahí está el tema, y ya no en la discusión.

Podríamos preguntarnos, por ejemplo -quizás lo hagamos en la consideración del articulado-, por qué integrarán este Consejo catorce trabajadores, catorce empresarios y un representante de los usuarios y consumidores. ¿Por qué? ¿Acaso los usuarios y los consumidores no son individuos que reciben de la actuación del capital y del trabajo la calidad de los servicios y de los bienes que compran? ¿Acaso no son también empleados? ¿No son también empresarios? Esa especificación acerca de la participación que debe haber en este ámbito tan importante de la vida del país que quiere crear el Gobierno, ¿por qué está planteada con este criterio? Esperemos que se den las explicaciones del caso en la discusión particular.

Se parte de la base de que se pueden tomar decisiones exclusivamente por mayoría, sin que los temas se discutan en profundidad y sin que se conozca cabalmente la opinión de quienes en estas circunstancias tienen derecho a opinar, como quienes responsablemente representamos a la minoría, al 49,6% de la ciudadanía.

El Gobierno quiere seguir aprobando leyes importantes con trámites sumarios, con los votos de la mayoría, sin dialogar y sin negociar. Este Gobierno -lo dije el otro día- está narcotizado por la mayoría electoral; prefiere mantener su unidad interna a expensas de romper el diálogo. Este es un Gobierno que no dialoga. Este es un Gobierno que pagará muy caro por esto, más pronto que tarde. ¿Cuántas veces el Presidente de la República ha llamado a la oposición? ¿Cuántas veces en un año el Presidente de la República habló con el Partido Nacional? En una oportunidad, y fue a pedido del Partido Nacional. Alguien dirá que fueron dos, porque una vez vino al Palacio a un acto y pasó por el despacho del Presidente del Directorio del Partido Nacional. En realidad, lo hizo una sola vez. ¿Es posible entender este país, este Uruguay, que tiene tantos conflictos y problemas, que tiene tantas complicaciones, que tiene tantos desafíos hacia el futuro, sin diálogo entre los líderes políticos y que no lo propicie quien tiene una mayoría electoral legítima, pero que debería legitimar a diario en el análisis de las realidades actuales y futuras del país?

¡Ese es el talante de este Gobierno! Lo digo sinceramente y convencido: es un talante autoritario. El objetivo es cuidar la unidad interna de ese

50,4% en contra de la opinión, aunque más no sea, del otro 49,6%; dejo margen para que se juegue con los decimales surgidos de los últimos datos de la elección.

Esto es grave. ¿En qué contexto se analiza este tema? ¿Cómo se discute? ¿Cómo se escuchan las opiniones? ¿Y cómo se aprueba?

En la exposición de motivos del proyecto, el Poder Ejecutivo expresa: "El artículo 6° del proyecto es suficientemente explícito acerca de las competencias del Consejo de Economía Nacional, entre las que debe destacarse por su importancia la de emitir opinión (instancia de producción obligatoria aunque de contenido no vinculante) en oportunidad de la elaboración de las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas".

La ley de Presupuesto fue elaborada por el Gobierno, como corresponde y manda la Constitución. No hubo voluntad política de consultar a la oposición. El Gobierno no está obligado a hacerlo. Sin embargo, ahora el Gobierno estará obligado a consultar, no a los partidos políticos, sino al Consejo de Economía Nacional; no a los partidos que tienen representación parlamentaria, sino al Consejo de Economía Nacional. Esta consulta no es vinculante, aunque sí obligatoria. ¿Qué producirá el Consejo de Economía Nacional? ¿Un dictamen? ¿Una opinión? ¿Así que luego de escuchar que hay más representación afuera que acá, tendremos que admitir que lo que diga el Consejo Nacional de Economía será lo que debamos acatar los legisladores? Esto representa un cambio radical en las reglas de juego del instrumento democrático que el Uruguay se ha dado en la Constitución para garantizar la libertad de los individuos. La democracia no es un fin, sino un instrumento y un medio perfectible para que se respete y se garantice la libertad de los individuos, y toda tendencia totalizadora que vaya en contra de la defensa permanente de ese principio, a nosotros, por lo menos, nos tendrá enfrente.

En estas instancias en las que, sin entrar al fondo del asunto, advertimos que el Gobierno quiere sacar por mero trámite administrativo y burocrático, y por el mero cumplimiento para los titulares de un compromiso asumido en la instancia preelectoral, un proyecto de ley que será muy difícil de aplicar y cuyo funcionamiento, con seguridad, por la falta de consensos políticos en su construcción, no será eficaz, el Gobierno está demostrando nuevamente que escamotea el diálogo, que tiene un talante autoritario y una visión ideológica totalizadora. En definitiva, está demostrando dificultades para creer que el diálogo que se pretende propiciar a través de este instrumento sea realmente el que se necesita para encontrar soluciones para el país. La mejor manera de demostrar que se quiere dialogar, es dialogar acá; la mejor manera de demostrar que se quiere dialogar, es dialogar desde el Gobierno con los partidos de la oposición; la mejor manera de demostrar que se quiere dialogar es ser dialoguista, pero no solo proclamándolo y, cuando llega el momento, no procediendo en tal sentido, sino llevándolo a la práctica.

Gracias, señora Presidenta.

23.- Adelina Pérez. (Pensión graciable). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo finalizado el plazo para la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para la señora Adelina Pérez.

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. Nº163

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Adelina Pérez, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo III al Rep. Nº163

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social aconseja al Cuerpo aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, en el artículo 1º del presente proyecto de ley, en lo atinente al cambio de salario mínimo nacional establecido por la Ley Nº 16.007, de 29 de noviembre de 1988, regulándose ahora el monto de la pensión graciable a concederse, en función de lo que dispone la Ley Nº 17.856, de 20 de diciembre de 2004, sobre bases de prestaciones y contribuciones.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2005.

DANIEL BIANCHI, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y nueve señores Representantes: ochenta y cinco lo han hecho por la afirmativa, tres por la negativa y ha habido un voto anulado".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

24.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

——Continúa la consideración del asunto relativo a "Consejo de Economía Nacional. (Creación)".

Tiene la palabra el señor Diputado. Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señora Presidenta: la verdad es que solamente veníamos a acompañar a los colegas en su exposición acerca de este proyecto de ley, pero algunas manifestaciones de señores Representantes, que nos han dejado asombrados, motivaron que pidiéramos hacer uso de la palabra.

Quizás será discutible si este proyecto de ley está dentro del contexto de una visión que tiene la fuerza del Gobierno, de trasladar los temas centrales de este país a ámbitos que no sean el Parlamento, pero lo que han manifestado algunos señores Representantes termina reafirmando lo que decía. Efectivamente, el partido de Gobierno está interesado en que los principales temas del país no sean debatidos, como corresponde, en el Parlamento.

Nosotros venimos olfateando esta actitud hace unas cuantas semanas. Lo estuvimos discutiendo internamente en nuestro Partido y no se nos pasó por la cabeza que el partido de Gobierno no diera participación efectiva ni que, al mismo tiempo que por un lado se nos reclamara acciones serias y responsables, por el otro, cuando vienen temas que realmente son importantes, primero se discutan en la fuerza política del Gobierno, con los gremios y con quien el Gobierno entiende que corresponde, por fuera de este Parlamento, y luego venga el paquete, con moño y todo, para ser votado en este ámbito. Realmente nos preocupa, tanto como el hecho de que haya legisladores que digan que hay más representatividad de la ciudadanía fuera de este ámbito que dentro de él.

Le vamos a decir, señora Presidenta -y en esto nos sentimos absolutamente respaldados por todo el Partido, aunque no lo hemos conversado en forma explícita-, que estamos representando, con mucho orgullo -no es un tema de vanidad ni mucho menos-, a una parte de la ciudadanía, porque hubo líderes de nuestro Partido político que nos respaldaron, pero también hubo ciudadanos que nos apoyaron, con su voto democrático y secreto. No es nuestro caso particular, pero hubo Diputados de esta fuerza y de otras que, más allá de ir en el décimo lugar y de ser suplentes en las listas a Diputados, son tan represen-

tantes de la ciudadanía como el que las encabezó y como el líder de cualquier partido político democrático. Eso es lo que tenemos que reivindicar cuando estamos acá.

Pido que se me disculpe porque no quiero ser ofensivo con nadie, pero quien renuncia a esto tiene una mentalidad totalitaria y entreguista; la verdad es que está sacándose la responsabilidad de encima. ¿Saben lo que ha pasado en este país durante tantos años en que los partidos y las personas a las que les ha tocado asumir responsabilidades, muchas veces no las han asumido como corresponde? Dijeron que la culpa de los problemas de este país era de otros, siendo que nosotros, los que integramos la clase política, los que estamos en uno u otro ámbito de responsabilidad pública, debemos tener claro que somos los principales responsables de los destinos de este país.

Más allá del respeto y de la admiración que nos puede merecer un sector gremial o un gremialista en particular, no estamos dispuestos a ceder esa responsabilidad ni ese derecho que tenemos como legisladores a analizar, a contraponer ideas y a estar presentes en la discusión de los principales temas del país. Digo esto porque escuchamos a señores Ministros cantar loas a los periodistas cuando estos hablan a favor, pero que se enojan cuando hacen análisis que no le convienen al Gobierno. Bueno, eso es parte de la democracia. A veces, a nosotros también nos molestan actitudes de los medios de prensa que son bastante -no quiero usar la palabra "tendenciosos"- amigos de las posiciones que sostiene el Gobierno.

Por tanto, en definitiva, creo que de eso se trata y que podemos discutir si esto es totalitario o no, pero sí tenemos claro que este proyecto de ley sacaría del ámbito parlamentario muchas de las discusiones que deben darse en las Comisiones correspondientes y en el plenario para que sean serias y responsables.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRUNO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: creo que hemos perdido el norte; lo digo con mucho respeto. Estamos hablando de un órgano consultivo, que no tiene ningún poder resolutivo y que lo que hace es unir a fuerzas vivas de la sociedad procurando recabar su opinión para tenerla en cuenta en el momento en el que se toman las decisiones, que se van a adoptar en los órganos del Estado que la Constitución y las leyes establecen.

Entonces, no podemos decir, por un lado, que nos encerramos absolutamente a gobernar y que decidimos todo nosotros, porque entramos en una suerte de aislamiento -algún partido sabe muy bien qué significó en términos electorales ese aislamiento- y, por el otro, que tampoco podemos aspirar a la consulta permanente.

Voy a contar lo siguiente. En este Parlamento tuve el honor de participar en la Comisión que trabajó intensamente en el Código de la Niñez y la Adolescencia. En este país hay solamente dos Códigos que fueron aprobados por Gobiernos democráticos: el Código General del Proceso y el de la Niñez y la Adolescencia. Debo decir que el Código General del Proceso tuvo menos discusión que el de la Niñez y la Adolescencia. Durante la discusión de este último, en la que participamos Diputados de todos los partidos, se tuvo la virtud de consultar a cuanta organización no gubernamental y ente estatal existiera, a toda la gente dedicada a tratar con niños y adolescentes, a magistrados, fiscales y defensores de oficio y a un larguísimo etcétera. Sin embargo, a nadie se le ocurrió que nosotros estábamos entregando parte de lo que la gente nos había mandatado, que es, naturalmente, para gobernar, para dictar leyes. Lo que sucede es que no se puede dictar leyes dentro de una burbuja, incomunicados con el exterior, porque esa asepsia total del sistema político conduce al aislamiento.

Entonces, agradezco mucho al señor Diputado su amabilidad al concederme esta interrupción, pero creo que hay que cuidar el uso del término "totalitario". ¿Qué significa el término "totalitario"? ¿Me están diciendo que no soy democrático? ¡Caramba! Creo que este país pagó muy caro el uso de estos adjetivos fáciles en las décadas del cincuenta, del sesenta y del setenta y no quiero pagarlos más. ¡No quiero pagarlos más! ¡Yo a ustedes no los considero antidemocráticos de ninguna manera! ¡Lo saben muy bien! Soy amigo de muchos de ustedes.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: diríjase al plenario o a la Presidencia.

SEÑOR ORRICO.- Está bien, pero creo que valía la pena decir esto.

De ninguna manera creo que se puedan emplear estos adjetivos así, y menos cuando estamos hablando de un organismo con el que se podrá estar de acuerdo o no -ese es otro tema; esto es parte de una decisión política y las decisiones políticas no son verdades científicas ni verdades reveladas-, pero que solo tiene carácter consultivo y asesor, que no obliga a nadie porque, en definitiva, lo que allí se haga lo resolverá el Parlamento, como establece la Constitución. El artículo 207 de la Constitución establece: "[...] podrá hacer sostener sus puntos de vista ante las Comisiones legislativas, por uno o más de sus miembros". De manera que me parece que ni tan calvo, ni con dos pelucas: yo creo que el ejercicio del Gobierno y de la democracia es un sano equilibrio entre la participación y la facultad y el deber de decisión que naturalmente tenemos los gobernantes.

Agradezco al señor Diputado Bruno por haberme concedido la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Bruno, a quien restan cuatro minutos.

SEÑOR BRUNO.- Señora Presidenta: de ninguna manera nos podemos permitir tratar a los Diputados del partido de Gobierno de totalitarios; esa no ha sido nuestra intención. Somos conscientes de que la gente nos votó a todos quienes estamos aquí, y todos tenemos el derecho a manifestar esa representatividad. Por eso nos complacen las palabras del señor Diputado preopinante y coincidimos en reafirmar, precisamente, ese derecho que tenemos los legisladores del oficialismo y de la oposición a asumir las responsabilidades y a estar presentes cuando ellas nos llaman a discutir los grandes temas del país.

Sabemos que hay gente que piensa de la misma manera que el señor Diputado preopinante, lo cual nos complace. No tenemos que olvidar que en algún momento se criticaba lo que representaba la democracia burguesa y la democracia formal que había que combatir. Entonces, en estos pocos minutos durante los que hemos hecho uso de la palabra, lo que quisimos trasmitir a todo el Cuerpo es lo siguiente: señores, tengamos claro que la representatividad está presente y que como legisladores integrantes de la oposición nos interesa discutir los grandes temas y llevarlos adelante. Pero también debemos tener claro que no podemos hablar de democracia, así como uno a veces habla de totalitarismo, y después tener actitudes y conductas que no condicen con ello.

Lo que más lamentamos son las manifestaciones de Diputados que nos asombraron por su magnitud, en cuanto a renunciar al derecho como legisladores a estar presentes en todos los temas que el país necesita discutir en este ámbito.

Redondeando, queríamos manifestar que es preciso reivindicar el derecho de los partidos políticos y de los legisladores a estar presentes, en la coincidencia o en la discrepancia, en el tratamiento de los grandes temas del país. El Parlamento no es la Mesa Política del Frente Amplio; aquí están representados todos los partidos políticos y este es el ámbito en el que las decisiones se toman, por mayoría o por unanimidad, pero se toman al fin.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta:...

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: he esperado un tiempo para ver cómo se desarrollaba este debate, pero en verdad estoy preocupada porque me parece que hoy se le ha dado tal dimensión y tal calificativo a este proyecto de ley que podemos empezar a transitar por un camino que en lo personal me inquieta.

Creo que todos debemos aprender de los errores del pasado, y sinceramente considero que esta es una discusión peligrosa y mal encarada.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones. Efectivamente, a nosotros nos elige la ciudadanía y la Corte Electoral nos proclama por un lema para que apliquemos un programa. Entonces, creo que la discusión que está subyacente tiene que ver con la preocupación acerca de lo que nosotros le propusimos a la ciudadanía y empezamos a aplicar. Acá no se trata de los derechos de los partidos políticos; esto es lo primero

que quiero dejar bien claro. Los progresistas, los integrantes de esta bancada, los parlamentarios del actual Gobierno, no somos invitados en el tema de la democracia; hemos sido protagonistas, la hemos defendido y hemos dado pruebas en tal sentido. Por lo tanto, quiero dejar bien clara nuestra postura en defensa de la democracia y de sus normas constitucionales.

Ahora bien; en cuanto a nuestras propuestas a la ciudadanía en el Uruguay democrático, nos preguntábamos si habíamos hecho todo lo que se podía por la democracia. Teníamos algunas informaciones que nos demostraban que no era casual que en estudios internacionales Uruguay registrara en Latinoamérica el más alto nivel de adhesión a los valores democráticos. Pero simultáneamente a dicha adhesión, las uruguayas y los uruguayos expresábamos en el concierto latinoamericano uno de los niveles más altos de insatisfacción respecto al funcionamiento de nuestra propia democracia. Eso es algo que, honestamente, todos los partidos políticos nos tenemos que preguntar y que nosotros también nos preguntamos.

Vuelvo a decir, aunque lo hemos hecho muchas veces antes, que el Uruguay democrático será el de los Gobiernos transparentes. Y para lograr un Gobierno transparente, lo primero que tenemos que hacer es cumplir en nuestra gestión de Gobierno con lo que le prometimos a la ciudadanía en la campaña electoral. Construir un Estado democrático menos pesado, más vigoroso, supone para nosotros trabajar sobre la base de un diseño necesariamente participativo; esa es una discusión de fondo. Quizás en algún momento podamos hacer un debate amplio en esta Cámara sobre qué significa para nosotros la participación, que pasa por interactuar con la sociedad en su búsqueda plena.

En este sentido, el proyecto que hoy tenemos a consideración, que tiene que ver -como muy bien decía el señor Diputado Orrico- con un organismo honorario, consultivo, asesor, no le quita potestades a nadie y camina claramente por esa propuesta para la que fuimos elegidos. Ante todo, la democracia se defiende cumpliendo con las promesas electorales; eso es lo que hoy está haciendo la fuerza de Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: advierto que la señora Diputada Payssé me solicita una interrupción que, con mucho gusto, voy a concederle sobre el final de mi intervención, luego de desarrollar algunas ideas.

En cuanto a los argumentos sobre el proyecto de ley, no voy a agregar nada a lo que señaló el miembro informante, señor Diputado Ortuño; en realidad, salvo algún planteo que se hizo, ese no ha sido el tema que se ha tratado en esta Cámara.

Voy a pedir disculpas, pero francamente tengo que sacar una sola conclusión de todo este debate: acá se le tiene temor a la participación de la gente. Lo que se nos plantea es que debemos gobernar, legislar y no nos debe importar en qué ámbitos -cualesquiera sean- la gente participa o no participa. Un proyecto de país no se puede llevar adelante simplemente generando instrumentos desde el Gobierno; si uno no convence a la mayoría de la población, y, fundamentalmente, si no logra que los actores que deben trabajar día a día -aquellos que tienen que llevar adelante en forma cotidiana las orientaciones, las decisiones que eventualmente adopte un Gobierno- se involucren efectivamente en cada una de las cosas que hagamos acá, entonces es probable que no se logre el efecto que deseamos quienes estamos aquí. Para mí, este es el problema principal dentro del debate que se plantea. ¿Que el Parlamento pierde centralidad en este planteamiento? Es exactamente lo contrario. La Constitución pone como centro fundamental al Parlamento -está establecido en su artículo 207- en este planteamiento de un Consejo Nacional de Economía. Además, en mi opinión -por equis razones, por los argumentos más importantes que aquí se puedan traer-, se nos señaló expresamente: "Señores: no cumplan la Constitución; no la cumplan, por sus antecedentes, por la forma en que se gestó la norma, por los intereses que persigue, etcétera". Reitero, lo que se nos dijo es: "No la cumplan", y nosotros decimos: "La vamos a cumplir; la queremos cumplir". Estará bien o mal la forma en que se reglamentó por esta vía legal la disposición constitucional; lo que está claro es que tenemos un mandato constitucional hasta ahora incumplido, que este Parlamento se propone cumplir.

Se nos dice que hemos eliminado el bicameralismo, o algo por el estilo. No tengo ningún problema en declarar que soy partidario absoluto del unicameralismo, por un montón de razones que no viene al caso

señalar. Hay compañeros que me hacen gestos que demuestran que, obviamente, no están de acuerdo con esto, y otros que sugieren que la Cámara que quede sea esta. Ese es otro problema.

Ahora bien, ¿qué es lo que se nos cuestiona? ¿Que estemos de acuerdo con lo que nuestros compañeros Senadores plantean? ¿Es ese el cuestionamiento? ¿Inevitablemente tenemos que tener diferencias con lo que plantean nuestros compañeros Senadores? ¿Pero qué tipo de partido político se dice acá que va a representar a quién? ¿Cuál? ¿Un partido político donde algunos piensan de una manera y otros piensan lo diametralmente opuesto? ¿Esos son los partidos políticos que van a reafirmar la democracia y que le van a hacer bien a este Parlamento, que lo van a honrar, que lo van a prestigiar?

Con todo el respeto del mundo digo que hay argumentos que a veces se usan, como mínimo, a la ligera.

Desde que lo pude estudiar, he señalado que el Código Penal tiene una orientación fascista, que proviene del Codice Rocco, etcétera. Pero jamás se me ocurrió, ni dentro de este Parlamento ni fuera de él, decir a alguien que incumpla las normas que contiene el Código Penal uruguayo porque tiene una orientación fascista, en su nacimiento en el año 1934, porque eso tiene un nombre que, francamente, no lo quiero señalar acá para no agregar más decibeles a un debate que probablemente ha sido lateral con respecto al proyecto de ley que debemos tratar.

Concedo ahora a la señora Diputada Payssé la interrupción que me solicitara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ. - Gracias, señor Diputado y señora Presidenta.

En realidad, mi intervención será lateral al tema que hoy nos convoca. Simplemente, quiero decir que este proyecto entró el 4 de marzo de 2005 porque esta fuerza política que hoy gobierna y que tiene mayoría legítima en esta Cámara lo prometió y lo está cumpliendo. Esta iniciativa fue aprobada el 16 de agosto en el Senado y ahora, a mediados de diciembre, la estamos tratando en esta Cámara, en este Parlamento bicameral.

Se trata de un proyecto de ley que explica lo que pretende esta fuerza política en cuanto al Consejo de Economía Nacional, ya que en el artículo 1° señala, por ejemplo, que facilitará el diálogo, que será un órgano consultivo, que podrá ser oído, que podrá emitir informes, etcétera. Pero lo que me interesa señalar es que en este Parlamento, en el que se ha llegado a atribuir intenciones y se ha hablado de la sonrisa de algún Diputado o Diputada; en el que hace un rato hemos escuchado la calificación de fascista, de entreguista, de totalitario; en el que eventualmente se atribuyen intenciones a tal extremo que la mayoría absoluta legítima hasta parece que molesta, aun cuando es la expresión de la democracia, en otras oportunidades esas mayorías se tuvieron que construir acá adentro y nadie las deslegitimó.

He escuchado que se reivindica el derecho de los legisladores a participar en la discusión. ¿Qué es lo que estamos haciendo ahora sino participando en la discusión?

También quiero decir -porque no puedo permanecer ajena a esto- que es absurdo que se pretenda atribuir la intención a este partido, que tiene mayoría absoluta en la Cámara, de llevar la discusión fuera de esta Casa; eso es totalmente ridículo.

Por último -y voy a aprovechar la oportunidad porque no voy a intervenir otra vez- quiero decir que acá, en algunas oportunidades, se ha querido dar lecciones de lo que debe ser la unidad de acción de nuestra fuerza política. Quiero destacar que la unidad de acción es un valor, un principio muy importante no solo para nuestra fuerza política, sino también para las otras, y que nosotros la defendemos. Voy a citar solo un ejemplo a cuenta de muchos: la unidad de acción fue factor importantísimo para que leyes como la que contenía el "fiscalazo" del año 2002 pudieran ser promulgadas. Tal es el caso de un intermedio que tuvimos en ese famoso febrero porque un díscolo Diputado del Partido Nacional se negaba a levantar la mano y los votos no alcanzaban, y solo a través de una cuestión política y de la unidad de acción de esa bancada se logró que ese proyecto fuera sancionado. ¡Vaya si los uruguayos sabemos lo que significó el "fiscalazo" del año 2002!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Salsamendi, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: me han solicitado una interrupción que no puedo conceder por la brevedad del tiempo de que dispongo.

Voy a culminar preguntando a quienes tienen más memoria en este Parlamento cuántos proyectos de ley presentó en los últimos veinte años la bancada del Frente Amplio y cuántos fueron tratados por quienes estaban en el Gobierno en ese momento. ¿Cuántos de los aditivos y de los sustitutivos que se presentaron a los Presupuestos fueron incorporados?

Además, pediría que nos resuelvan un problema que se planteó en esta Sala. Por un lado, se ha dicho que deliberamos demasiado y no gobernamos y, por otro, que legislamos demasiado rápido y no deliberamos. La verdad es que resulta difícil responder las dos inquietudes.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: la alusión es evidente en las palabras del señor Diputado Salsamendi cuando habla de las acusaciones a la bancada oficialista en el sentido de actuar en contra del bicameralismo. Basta con ir a las versiones taquigráficas de la Comisión, cuando se trataron varios asuntos, para ver como, aun en la situación -que no se dio en la discusión de este tema en la Comisión- en que se entiende razonable el planteo que hace un legislador y se considera mejor la propuesta de redacción de un artículo que hace otro legislador; aun en esa situación, reitero, se opta por votar el texto como viene, porque viene así y hay que sacarlo. Eso ha llevado a que se aprueben leyes con redacciones absolutamente disparatadas, indignas de alguien que habla correctamente el idioma español y con expresiones que no se corresponden con las que debe tener una ley, como, por ejemplo, las que tiene este proyecto de ley.

Entonces, yo les pido a todos los legisladores que después se tomen el trabajo de ir a ver qué discusión se dio en la Comisión. Yo me retiré molesto de la Comisión porque, cuando se estaban discutiendo en particular los artículos, argumenté dos veces, pero no en contra del artículo, sino proponiendo una redacción sustitutiva. Lo que sucedió a partir de eso fue que el Presidente miraba -la segunda vez ya ni siquiera miraba-; pasamos a votar y a levantar las manos. Entonces, quien se manifiesta de una manera positiva, no en contra del proyecto de ley sino con una actitud propositiva, resulta que se encuentra con un frontón. Y ese frontón, ese rechazo a las propuestas es consecuencia de que acá estamos aprobando proyectos de ley -y eso ha pasado con todos aquellos que el Gobierno entiende que son importantes o que se corresponden con planteos históricos, o lo que sea- de una manera expeditiva, pasando por encima de la discusión en una de las dos Cámaras: acá, en la Cámara de Diputados, cuando viene del Senado, o al revés. Eso ha pasado y está en las versiones taquigráficas. Por supuesto que hay que cumplir el trámite formal de que pase por las dos Cámaras, pero en lo sustantivo realmente se está actuando en contra del bicameralismo, y eso es así. Todo lo que yo digo no es porque a mí me resulte difícil, complicado o no me parezca bien que un partido haya obtenido los votos necesarios para tener mayorías absolutas. Yo creo que hasta es bueno, porque no va a haber excusas; no se podrá echar la culpa a otro de las cosas que no se hayan hecho o de las que se hayan hecho mal.

Gracias, señora Presidenta.

25.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bernini.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se extiende el subsidio por desempleo a los trabajadores del sistema financiero y se establecen condiciones para un régimen de jubilación anticipada. C/722/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

26.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: quiero hacer dos puntualizaciones previas.

El señor Diputado Salsamendi decía que desde filas de otros partidos se le instaba a no cumplir con la Constitución. En realidad, el artículo 206 no manda crear el Consejo de Economía Nacional, lo que hace es autorizar a que se cree. Y este Gobierno, en base a una promesa electoral, según decía la señora Diputada Payssé, pretende instaurarlo y reglamentarlo.

La señora Diputada Payssé decía: "como nosotros prometimos en la campaña electoral crear el Consejo de Economía Nacional, es que el 4 de marzo se envía este proyecto de ley".

Otro ítem es el cumplimiento o no de las promesas, que tampoco vamos a discutir en este momento, pero es claro que hay dos o tres situaciones que se han dado en estos últimos siete meses que formaron parte de la columna vertebral del programa de gobierno de la coalición que hoy rige en nuestro país y que no se han cumplido. Basta mencionar la ley de suspensión de ejecuciones; basta mencionar la estatización del agua.

En su alocución, después de una crítica a estos últimos años de Gobierno, etcétera, el señor Diputado Cánepa decía: "La gente dentro de cinco años va a decidir si lo que se hizo en este período fue bueno o malo". Yo no me puedo quedar ahí, porque, si no, finjo demencia, pido licencia médica y no vengo en cinco años. Tengo la obligación de decir aquí y ahora lo que pienso que puede estar bien o mal; es la vocación positiva que ha tenido el Partido Nacional -no por eso menos firme- de decir que cuando las cosas no son buenas para el país, no son buenas para el Partido Nacional.

No se puede analizar este organismo, este Consejo que se pretende hoy reglamentar sin ver la globalidad de lo que está sucediendo a nivel estatal. Tenemos un Presupuesto que le otorga, desde nuestro punto de vista, poderes exorbitantes a la Presidencia de la República o, mejor dicho, recursos y facultades exorbitantes, por lo que ha adquirido un centralismo muy importante.

Por otro lado, tenemos los entes autónomos y servicios descentralizados sin estar constitucionalmente integrados. Es cierto que el Parlamento funciona de una manera; legítimamente funciona de una manera. Entonces, no podemos estar ajenos a lo que uno ve en el espectro político. Este Consejo, que tiene como eje fundamental la consulta, la discusión de intereses de los distintos sectores existentes en nuestro país, que para mí están mal representados -y esto es un paréntesis, pues tienen una discrecionalidad de elección que veremos en los artículos, ya que después pretendo pasar a eso-, se sitúa en este contexto respecto al que nosotros tenemos que hacer el balance.

Por supuesto que cada medida se podrá consultar a través de sus tentáculos, de sus organismos constitucionalmente previstos, que son los Ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados, en cada ámbito de actividad. Pero, en un mundo moderno en el cual no se necesita un elefante como Gobierno sino una liebre, porque es cambiante y las decisiones tienen que ser tomadas en forma ágil, me parece que este tipo de mecánica no es la que va a ayudar a que el Gobierno del Frente Amplio sea un buen Gobierno. Yo creo que este tipo de cosas hacen que se tenga un Presidente muy arriba, en la cúspide, en el último piso, y en planta baja una barra de gente que discutirá si está bien o si está mal lo que el Presidente, al fin y al cabo, va a decidir arriba.

También es cierto que se está generando una brecha institucional muy importante entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, entre el Poder Ejecutivo y los mal constituidos entes autónomos y servicios descentralizados, entre la Presidencia de la República y los Ministros de Estado. Esa cúspide en la que hemos puesto al Presidente de la República también trae aparejada una discrecionalidad muy grande por parte del Poder Ejecutivo. Supongamos que acce-

demos a ello y que este Consejo se cree: igualmente, no creo que sea fecundo, porque hoy hay que gobernar y no hay tanto tiempo para andar preguntando. Yo creo que se debería haber llegado con las cosas claras sobre qué hacer en cada rama del país.

En cuanto a la composición de este Consejo, no entiendo por qué va a haber tres representantes de los cooperativistas y solo tres en representación de los usuarios y consumidores: yo no creo que esté en el mismo nivel el usuario o el consumidor, como individuo, como tal, que las cooperativas.

Discrepo hasta con la forma de elección de los miembros del Consejo. No quiero entrar a considerar el articulado, pero se dice que estará compuesto por integrantes de las organizaciones más representativas de los sectores indicados. ¿Cómo hacemos para saber cuáles son las organizaciones más representativas? Aquí no se fija un criterio para determinar si son de primer grado o de segundo grado, cuántos afiliados son necesarios o cuál le conviene al Poder Ejecutivo que esté, según la orientación filosófica que se requiera para estar allí.

Entonces, señora Presidenta, en un mundo como el de hoy, las decisiones hay que tomarlas en forma rápida y contundente. Esto no quiere decir que estemos en contra del diálogo, pero para hacer consultas ya hay abundantes instituciones y organismos bien relacionados en el Estado como para agregar uno que lo único que hará será poner un freno de mano a una gestión que, como nacionalista, como blanco, espero que sea la mejor.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR SALSAMENDI.- Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: quiero preguntar al partido de Gobierno en base a qué se estableció esta integración y qué se entiende por "organizaciones más representativas".

SEÑOR ORTUÑO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: la integración planteada tiene como parámetro o referencia lo que establece la Constitución de la República.

En segundo lugar, hemos querido ampliar el espectro representado y, en función de toda la experiencia internacional de la que hemos advertido en la discusión general, por supuesto que estas integraciones tienen un carácter o un aspecto arbitrario. Nosotros creemos que esta integración es equilibrada y ha sido ampliada, por voluntad de la bancada de Gobierno, con relación a lo que dispone la Constitución, permitiendo el ingreso de sectores que no estaban

previstos, como los vinculados a la cultura, los usuarios y los consumidores, y vemos muy bien que ello haya sido destacado por parte de algunos legisladores.

En ese sentido es que en el Senado -nosotros lo compartimos- se optó por esta formulación que, insisto, como tal, expresa una decisión concreta, que en todo caso podrá mejorarse en la práctica, en el ejercicio de la experiencia del funcionamiento del Consejo de Economía Nacional; pero, a nuestro juicio, es la adecuada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: solo quiero agregar que no se puede hacer decir a la Constitución lo que no dice. La Constitución no establece ningún parámetro.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2°.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: insisto en que no se ha respondido qué se entiende por "organizaciones más representativas".

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: el concepto de "organizaciones más representativas" no lo inventó el Frente Amplio, la bancada de Gobierno ni la bancada de Senadores del Frente Amplio; es un concepto que rige, por ejemplo, para la OIT. Cuando hace sus asambleas, la OIT designa o recibe de acuerdo con lo que son las organizaciones más representativas. Naturalmente, ninguna ley va a dar una definición de esencia de lo que significan estas cosas y siempre hay un margen para la interpretación, pero el término no es nuevo, no es un macaneo ni representa una arbitrariedad. Está ajustado a derecho, tal como rige para todo el derecho público y el derecho privado. Es un concepto que está claramente definido y que se puede ver bastante desarrollado en los manuales de derecho laboral, por ejemplo, del doctor Américo Plá Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Quiero aclarar que el artículo específico que refiere a este asunto, por el que se solicitaron las aclaraciones, es el artículo 2° ya votado. Acabamos de votar el artículo 3º y se estaba fundando el voto.

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5°.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- La vida da revancha: como en los artículos 2° y 3° se habla de las organizaciones más representativas, en el artículo 5° se habla de las organizaciones no gubernamentales más reconocidas. Quizás Plá Rodríguez también habló de esto; no me quedó claro lo que explicó el señor Diputado Orrico. Con estas intervenciones estoy tratando de marcar que hay una discrecionaldad y no una claridad en la integración.

La señora Diputada Payssé dijo que había un compromiso electoral. El 4 de marzo se presentó este proyecto de ley y hoy -su implementación será dentro de noventa días- no se sabe el criterio; por lo menos, queremos saber cuál es. La expresión "más representativas" no tiene una definición que pueda salir a buscar mañana en el texto legal para saber cuáles son; tendrá que ver con la cantidad de afiliados, con la antigüedad en la rama, etcétera, pero es un criterio

arbitrario. De todos modos no es un criterio legal, porque no nos lo han podido explicar.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: además de los desarrollos de la OIT que señalaba el señor Diputado Orrico y de las muy abundantes referencias a organizaciones más representativas que existen en la legislación uruguaya -que convendría repasar; obviamente, aquí no podríamos hacer todo ese desarrollo-, también se aplica este criterio en organismos como las Naciones Unidas, donde se utilizan indistintamente ambos términos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Suponemos que esta organización no será acusada de arbitraria, totalitaria o algo similar.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: el aspecto que introduce el señor Diputado Lacalle Pou, que comparto plenamente, tiene que ver con la objeción central y principal que nosotros formulamos a este proyecto de ley cuando se comenzó con la discusión general en la sesión anterior. Considero que la inconsistencia fundamental que entraña el articulado y la solución que aquí se está consagrando radica en la falta de definición, en la falta de certeza, en la no definición de criterios que arrojen certidumbre en cuanto a determinar quiénes son los representantes de los distintos sectores llamados a integrar el Consejo Nacional de Economía y cómo se eligen. Sin ninguna duda, yo vinculo lo de las organizaciones más representativas -que no sabemos cuáles son ni quiénes las determinan- o las organizaciones más reconocidas -que no sabemos cuáles son ni quiénes habrán de determinarlas- con lo que se establece en el artículo 1°, puesto que -como decíamos en la discusión general- el Consejo procurará representar la voluntad de los sectores que se supone están llamados a conformarlo.

(Campana de orden)

27.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha llegado a la Mesa una moción presentada por la señora Diputada Tourné para que se prorrogue el término de la sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: simplemente voy proponer que se prorrogue el término de la sesión porque aún estamos en plena discusión del proyecto. Por lo que veo, quedan aspectos e inquietudes de los señores legisladores y de las señoras legisladoras que esta bancada quiere aclarar, pero también quiere votar el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar la moción de la señora Diputada Tourné.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

28.- Consejo de Economía Nacional. (Creación).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: decía que, sin ninguna duda, en esta cuestión radica un aspecto medular, en función del cual nosotros consideramos a este proyecto inconsistente e inútil, inclusive antes que totalitario.

A lo largo de la discusión que se desarrolló en la mañana de hoy con relación a los aspectos generales del proyecto, escuchamos consideraciones de carácter filosófico en cuanto a si en la intención o en la definición ideológica de esta iniciativa hay o no propósitos de carácter totalitario. No quiero reinstalar ese debate porque, entre otras cosas, no pretendo hacer alusiones de carácter político ni atribuir intenciones. Tal vez el carácter de totalitario no radique en el propósito o en el ánimo de quienes son proponentes de esta iniciativa, sino, eventualmente, en las consecuencias que la implementación de esta iniciativa pueda tener. Yo vinculo esto, sobre todo, con la cuestión de la utilidad. Creo

que este proyecto es malo -por eso lo rechazamos-, esencialmente, porque es inútil. No es verdad -lo dijimos en la discusión general- que propenda a generar ámbitos de concertación o de diálogo, que en todo caso no se pueden implementar en nuestra sociedad. La prueba palmaria, la demostración cabal de que cuanto afirmamos es real, es que el aspecto medular de la representación y de la forma de componer y de integrarse el Consejo Nacional de Economía no se aclara ni se resuelve. Por tanto, se trata meramente de una estructura normativa de concepción abstracta, que será muy difícil de implementar en la realidad.

Además, creo que esto generará problemas serios al Gobierno actual o a los futuros, que estarán obligados a implementar esto que hoy vamos a votar y que, reitero, lo único que habrá de generar será un verdadero problema de carácter social en lugar de propender al diálogo a nivel de la comunidad, que es lo que se dice perseguir y pretender alcanzar.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: además de lo que señaló el señor Diputado Orrico acerca de las organizaciones más representativas, en realidad estamos siguiendo una tradición que inauguró el ex Presidente Lacalle a propósito de la elección de los representantes, en el Banco de Previsión Social, de los trabajadores, de los empresarios y de los jubilados. En ese momento la única elección que hubo fue la de los jubilados, y para no realizar las elecciones en el ámbito de los activos y de los pasivos se utilizó la designación de delegados de las organizaciones más representativas en el BPS, tanto del sector empresarial como del trabajador.

Quería aclarar esto porque me parecía que un partido que estuvo tan cerca del Gobierno debería recordar que ese término fue inaugurado legalmente en aquella ocasión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: creo que el aporte del señor Diputado Pintado es verdaderamente enriquecedor y sin ninguna duda nos refuerza en nuestra posición de oponernos a este proyecto de ley.

(Hilaridad)

——En el ejemplo que se menciona hubo un cumplimiento estricto de la Constitución con relación a un organismo específico, encargado de administrar la seguridad social. ¡Vaya si eso generó dificultades que nos alcanzan a todos y que cortan transversalmente el sistema político en cuanto a implementar la forma de elección de los representantes de los distintos órdenes!

Si fue así de difícil definir la representación en el Banco de Previsión Social, cuánto más difícil habrá de ser determinar -estoy seguro de que lo será-, como aquí se decía, quiénes serán los representantes de los cooperativistas. ¿Cómo vamos a hacer para definir la representación de los empresarios, que se encuentran en una situación de verdadera atomización, tal como vimos en la discusión del proyecto de fuero sindical en la Comisión de Legislación del Trabajo? Tampoco se nos ha dicho cómo vamos a elegir a los representantes de los usuarios y de los consumidores, que somos los tres millones de uruguayos. ¿Vamos a hacer, por ejemplo, una elección concomitante con la nacional, en el año 2009? ¿Va a haber una convocatoria especial y anticipada?

Creo que el ejemplo que se ha mencionado demuestra dos cosas: cómo un buen Gobierno como el que encabezó el doctor Lacalle cumplió con la Constitución en cuanto a integrar el Directorio del Banco de Previsión Social como Dios manda, y cómo a partir de allí el país encontró una dificultad que sobrevino, que se mantiene vigente hasta el día de hoy y que, sin duda, se va a multiplicar y amplificar, grave o, por lo menos, inútilmente, cuando se quiera implementar este proyecto de ley que consagra a este organismo de fachada que, en última instancia, nada de bueno va a aportar al país.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: voy a referirme telegráficamente al artículo 5°, relativo a las organizaciones no gubernamentales más reconocidas.

Allí se establece que las organizaciones no gubernamentales están nucleadas en ANONG. Creo yo que será ANONG la que determinará la representación. Pienso que en este Parlamento nadie discutirá esa representación, porque, en oportunidad de votar por unanimidad el proyecto relativo al Estatuto del Refugiado, uno de los integrantes de la CORE -Comisión del Refugiado- va a ser elegido por ANONG, habida cuenta de la representatividad que ella tiene.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor Diputado, porque ya había hecho una pregunta con relación al artículo 5°.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: por desconocimiento del Reglamento, pensé que como miembro de la Comisión podía intervenir en cualquier momento. Entonces, a modo de aclaración, quiero decir que, por lo general, busco ejemplos nacionales y no internacionales. Poner el ejemplo de la ONU no me parece adecuado, porque si hay un organismo que no funciona como debería, es ese; de eso podríamos hablar bastante.

Por otra parte, no sabía que medidas tomadas por el Partido Nacional serían ejemplo -nunca lo fueron- para la coalición de Gobierno. Espero que esto se haga costumbre, porque ahí sí tendremos un muy buen Gobierno.

En cuanto al caso concreto que se mencionaba de la integración del Directorio del Banco de Previsión Social, la Constitución prevé que mientras no se realicen las elecciones de los representantes, estará integrado por los miembros designados por el Poder Ejecutivo. El señor Diputado Pintado recordará que en el período pasado, cuando se trató de hacer elecciones para integrarlo, no fue el Partido Nacional el que conjuntamente con el Gobierno de aquel momento votó una ley para que no se realizaran.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5°.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º. (Creación, naturaleza jurídica y principales objetivos).- Créase el Consejo de Economía Nacional, con carácter consultivo y honorario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución.

El Consejo procurará representar la opinión de los representantes de los intereses económicos, profesionales, sociales y culturales del país de acuerdo con la integración del cuerpo, establecida en el siguiente artículo.

Sus objetivos principales consisten en dar carácter ordenado e institucionalizado al diálogo entre:

A) Los representantes de los intereses económicos, profesionales, sociales y culturales mencionados en el artículo 2º.

B) Entre el conjunto de dichos representantes y el Estado.

C) Entre dicho conjunto y los organismos similares de otros países.

El Consejo de Economía Nacional es un organismo consultivo de carácter privado y de interés público.

Artículo 2º. (Integración).- El Consejo estará integrado por cuarenta miembros que serán representantes de los intereses que se mencionan en el artículo 1º, designados o electos por las organizaciones más representativas, de la siguiente manera:

A) Catorce de los trabajadores (doce por los activos y dos por los pasivos).

B) Catorce por los empresarios (doce por los industriales, comerciales, agropecuarios y de otros servicios, y dos por los empresarios pasivos).

C) Tres por los cooperativistas.

D) Tres por los profesionales universitarios.

E) Tres por los usuarios y consumidores.

F) Tres por las organizaciones no gubernamentales que realizan convenios con el Estado.

Artículo 3º. (Modos de elección o designación de los miembros del Consejo).- Las organizaciones más representativas de los sectores indicados en el artículo anterior, establecerán el sistema de elección o designación de sus representantes. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley estableciendo los criterios generales para las respectivas elecciones o designaciones.

Artículo 4º. (Coordinación del Consejo con el Estado).- El Poder Ejecutivo establecerá los Ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados que enviarán representantes con voz pero sin voto, a las sesiones u otras actividades del Consejo de Economía Nacional.

También estará establecida con igual régimen la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo y del Congreso de Intendentes.

En las oportunidades referidas en el artículo 6º, los Ministerios, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las Cámaras del Poder Legislativo y el Congreso de Intendentes, se harán representar por sus máximas jerarquías.

Artículo 5º. (Asesorías).- El Consejo de Economía Nacional podrá solicitar asesorías a los Ministerios y oficinas públicas, así como a la Universidad de la República, a las Universidades privadas, a las Organizaciones No Gubernamentales más reconocidas y en general a sectores sociales que puedan aportar puntos de vista que contribuyan al cumplimiento de la finalidad de la presente ley.

Artículo 6º. (Atribuciones).- El Consejo de Economía Nacional podrá ser oído por el Poder Ejecutivo en oportunidad de la elaboración de los Presupuestos y de las Rendiciones de Cuentas, en la forma y oportunidades que establezca la reglamentación.

Podrá emitir informes sobre temas económico-sociales solicitados por entidades públicas o privadas, o por propia iniciativa. Las comunicaciones, opiniones o puntos de vista a que alude el artículo 207 de la Constitución, podrán contener anteproyectos de ley o de reglamentos, que deberán remitirse al Poder Ejecutivo cuando correspondiese, o a otras autoridades.

Artículo 7º. (Funcionamiento).- El Consejo de Economía Nacional dictará su Reglamento interno, estableciendo su funcionamiento tanto en sesiones plenarias como en comisiones, disponiendo asimismo la forma de elegir de entre sus miembros a su Presidente y sus Vicepresidentes.

El Reglamento establecerá el régimen de votación de los informes o dictámenes. Cuando existan discordias u opiniones en minoría, éstas deberán transcribirse íntegramente junto con las opiniones mayoritarias.

Artículo 8º. (Régimen económico).- Los miembros del Consejo de Economía Nacional serán honorarios. Las organizaciones representadas en el mismo se harán cargo de los gastos derivados de las asesorías u otras actividades que contraten onerosamente.

Los Poderes Legislativo y Ejecutivo proporcionarán los elementos locativos, los recursos materiales y el personal para el funcionamiento del Consejo.

El Estado podrá incluir en el Presupuesto Nacional una partida para remuneración de un secretario ejecutivo del Consejo de Economía Nacional.

Artículo 9º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde el siguiente al de su promulgación".

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 6)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes